



**FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI**

Ordenador del gasto:  
Código objeto contractual:

BACOF  
BACOF00195

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC.

Vigencia:  
Fecha:

15/12/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
<b>Vigencia:</b> 2025												
R-10			02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	AYUGE ADQUISICION TELEVISOR TIPO SMARTIV 75.	52161505	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	1,00	4,149,000.00	4,149,000.00
R-10			02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	GAAMA ADQUISICIÓN TELEVISORES	52161505	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	2,00	2,269,000.00	4,538,000.00
R-10			02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	AYUGE ADQUISICION TELEVISORES TIPO SMARTV 50.	52161505	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	4,00	2,269,000.00	9,076,000.00
R-10			02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	AYUGE ADQUISICION PANTALLA INTERACTIVA 86.	52161500	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	1,00	15,619,940.00	15,619,940.00
										<b>Total 02-01-01-004-007 \$ 33.382.940,00</b>		
R-10			02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-1	ASIENTOS	GAAMA ADQUISICIÓN SILLAS ERGONÓMICAS	56101504	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	18,00	539,011.00	9,702,198.00
R-10			02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	GAAMA ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS	56101703	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	10,00	1,619,000.00	16,190,000.00

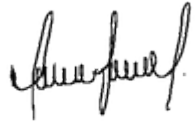
R-10	02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-1	ASIENTOS	GAAMA SILLAS PLASTICAS	56101504	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	4,00	74,375.00	297,500.00
R-10	02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	GAAMA MESA PLASTICA	56101519	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	1,00	228,300.00	228,300.00
<b>Total 02-01-01-003-008 \$ 26.417.998,00</b>										
R-10	02-02-01-004-004	02-02-01-004-004-02	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	GAAMA SOPLADORA AIRE	23151601	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	1,00	551,900.00	551,900.00
R-10	02-02-01-004-004	02-02-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	GAAMA VENTILADORES TECHO	52141804	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	7,00	381,500.00	2,670,500.00
<b>Total 02-02-01-004-004 \$ 3.222.400,00</b>										
R-10	02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	AYUGE ADQUISICION SOPORTE METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 75.	32131023	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	1,00	163,506.00	163,506.00
R-10	02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	AYUGE ADQUISICION SOPORTES METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 50.	32131023	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	4,00	158,270.00	633,080.00
<b>Total 02-02-01-004-002 \$ 796.586,00</b>										
R-10	02-01-01-004-005	02-01-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	AYUGE ADQUISICION IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA ZD220 USB.	43212116	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	4,00	1,507,730.00	6,030,920.00
<b>Total 02-01-01-004-005 \$ 6.030.920,00</b>										

**Total Vigencia \$ 69.850.844,00**

**Total CPA: \$ 69.850.844,00**

Observaciones: V.3 REDUCCIÓN DE \$ 19.039.156 DE ACUERDO A ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA

Elaboró



---

TS18. MONICA JOVANNA MENESES CASTILLO  
TECNICO PRESUPUESTAL

**Nota: Documento generado en Bizagi el día 15/12/2025 08:25 a. m. mediante caso CPA - 12941**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	98725	Fecha Registro:	2025-10-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	88.890.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	69.850.844,00	Saldo x Comprometer:	69.850.844,00	Vr. Bloqueado	0,00


SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	110325	Fecha Registro:	2025-10-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF	2025-12-16	26.633.133,00	-215.135,00			
					<b>Total:</b>	26.633.133,00	-215.135,00	26.417.998,00	26.417.998,00	0,00
					1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	2025-12-16
<b>Total:</b>	6.840.000,00	-809.080,00	6.030.920,00	6.030.920,00	0,00					
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	2025-12-16	51.120.000,00	-17.737.060,00			
<b>Total:</b>	51.120.000,00	-17.737.060,00	33.382.940,00	33.382.940,00	0,00					
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	2025-12-16	930.000,00	-133.414,00			
<b>Total:</b>	930.000,00	-133.414,00	796.586,00	796.586,00	0,00					
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2025-12-16	3.366.867,00	-144.467,00			
<b>Total:</b>	3.366.867,00	-144.467,00	3.222.400,00	3.222.400,00	0,00					

Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC / BACOF00195 V2

TE. CARVALLO ORTEGA JESSICA  
 JEFE AREA PRESUPUESTO COFAC

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>		<b>Código:</b>	<b>GA-JEADA-FR-240</b>
	<b>FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>		<b>Versión N°:</b>	<b>6</b>
			<b>Vigencia:</b>	<b>15/01/2025</b>

<b>UNIDAD</b>	<b>BACOF</b>
---------------	--------------

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>17-dic-2025</b>
----------------------------	--------------------

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</b>	<b>Orden de compra No.</b>	
<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
<b>TIPO DE MONEDA</b>	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA



VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2025	BACOF00195	15/12/2025	69.850.844,00	98725	16/12/2025	69.850.844,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	26.417.998,00
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	6.030.920,00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	33.382.940,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	796.586,00
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	3.222.400,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>69.850.844,00</b>

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de Compra, hasta el día el 26 de diciembre de 2025.
<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor de la orden de compra se cancelará mediante UN ÚNICO PAGO equivalente a la entrega de los bienes objeto de la orden de compra, de conformidad con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS**

- El Certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza, y el objeto de la adquisición guardan coherencia con el rubro presupuestal asignado.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación disponible para dar continuidad al proceso de contratación y los rubros presupuestales corresponden al objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización; sin embargo no es posible determinar con exactitud que la imputación presupuestal corresponda, teniendo en cuenta que dentro de los soportes no se encuentran las especificaciones técnicas
- Solicitar el PAC en la primera semana del mes anterior a cada pago, de acuerdo a las fechas de pago programadas, conforme a lo efectivamente facturado (documento soporte) y en concordancia con las fechas establecidas por la Subdirección Financiera COFAC (basadas en las políticas presupuestales emitidas por la Dirección Financiera FAC para cada vigencia fiscal).
- Radicar la documentación para pago en la Dirección Financiera con un mes de anterioridad a cada pago, para garantizar la culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna, **del cumplimiento de esta recomendación depende que la ejecución del PAC Mensual cumpla con los parámetros establecidos en la Circular No. FAC-S-2025-000789-CR del 03 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF JEADA de Asunto: Parámetros y Políticas de Ejecución Presupuestal 2025, el PAC asignado debe estar ejecutado máximo la tercera semana de cada mes**, teniendo en cuenta que el PAC en estado "disponible" será señal de mala ejecución y se generarán los llamados de atención a que haya lugar. **Todo lo anterior depende de la disponibilidad de PAC ya que al presentarse extemporaneidad con los plazos de radicación en la Dirección Financiera puede ocasionar que el pago se haga efectivo en el mes siguiente al proyectado.**
- Especificar de forma precisa en el objeto contractual los bienes y/o servicios a adquirir, de la misma forma como se estipuló en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, lo cual significa que debe guardar coherencia explícita el comprobante generado en el sistema SIF Nación con el objeto del proceso a ejecutar.
- Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutará el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la firma y aprobación del contrato, perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio, y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución; con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato.
- Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, en caso que ésta se presente, de igual forma, si al finalizar la vigencia actual se factura un valor menor al presupuesto asignado, se debe realizar el acto administrativo correspondiente, de manera que se reduzca el valor del mismo y se realicen los ajustes presupuestales pertinentes.
- Verificar la factibilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, en concordancia con el cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.
- Entregar soportes de la documentación para pago de acuerdo a Circular de Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana- Radicado FAC-S-2024-009237-CR del 20-08-2024, con el fin de realizar una gestión eficiente en el pago de obligaciones contratadas, así como el orden de presentación de los documentos para pago por parte de los beneficiarios de los mismos, atendiendo las directrices adicionales con respecto a la radicación digital de dichos documentos verificables y legibles para pago. Es importante tener en cuenta que los documentos deben ser presentados, con la última versión establecida en la Suite Visión Empresarial para los formatos de calidad requeridos en cada paquete de pago.
- Realizar seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal según las tareas consideradas en las especificaciones técnicas y el nivel de avance, de acuerdo al rubro presupuestal asignado al proceso, de manera que se evidencie proporcionalidad entre ellos, coherencia con respecto a lo planeado y con el objeto del contrato.
- Dar cumplimiento al instructivo GA-JEADA-INS-025 vigente, en especial a lo relacionado con la emisión del Certificado del Plan de Adquisiciones (CPA) el cual indica: el CPA debe ser expedido en el software Bizagi por los Departamentos de Planeación, de los Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y su equivalente en BACOF y EPFAC, la Subdirección Financiera de ACOFA, CEODE, Oficina Administrativa de la JIAES y DIGES (Para los ordenadores DILOA, DILOS, DIFRA, CEGOT y GOCOP), de conformidad con las líneas de adquisición registradas en Bizagi y asociadas al respectivo objeto contractual. Así mismo tener en cuenta que el reporte del Certificado de Plan Anual de Adquisiciones que genera el sistema Bizagi no puede ser modificado, complementado o alterado en ninguna forma. En caso de ser necesario modificar la información de las líneas de adquisición, deberá realizarse a través del trámite de un caso de traslado, modificación o ajuste, según corresponda.
- Verificar que la fecha de la factura o Documento Soporte corresponda a lo programado para cada corte parcial y final de ejecución, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato. Es fundamental establecer fechas de corte dado que es una herramienta esencial para ejercer control de las entregas parciales y denota programación en el proceso de ejecución tanto contractual como presupuestal.
- Plantear de forma puntual y concreta el objeto contractual, es fundamental que cumpla con parámetros de congruencia y redacción resumida para que no haya lugar a interpretaciones inapropiadas o descontextualizadas, esto con el fin de generar el Registro Presupuestal de Compromiso con el texto completo dentro de la limitación establecida en el SIF Nación (máximo 250 caracteres)
- Propender para que el supervisor del contrato actúe de forma proactiva en su gestión, dadas las circunstancias que se puedan presentar con ocasión a los lineamientos normativos a nivel nacional por eventualidades epidemiológicas, de orden público o desastres naturales que ocasionen prórrogas o modificaciones a los procesos contractuales en ejecución.
- Acatar lo estipulado en la circular No. FAC-S-2025-000789-CR del 03 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF JEADA de Asunto: Parámetros y Políticas de Ejecución Presupuestal 2025 aparte de PAGOS, párrafo página 17, "Los Ordenadores del Gasto deben tramitar mínimo con un mes de anticipación los documentos soporte para realizar los pagos, solicitando el PAC sobre bienes y servicios efectivamente recibidos, y garantizando la oportuna gestión del mismo."
- Realizar la solicitud del Registro Presupuestal con todos los soportes necesarios adjuntos en la tarea del aplicativo TEAMS, previa verificación de que el contrato, orden de compra o acto administrativo, se encuentre aprobado en SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de realizar los ajustes en el SIF oportunamente y no constituir hechos cumplidos, lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Guía Financiera No. 11 del Ministerio de Defensa Nacional "el Registro Presupuestal del Compromiso debe hacerse previo al inicio de la ejecución del contrato o acto administrativo"; garantizar que la cuenta bancaria se encuentre en estado activa para evitar novedades que causen retraso en la cadena presupuestal. En caso que se contrate con unión temporal o consorcio, es fundamental que estos se encuentren creados correctamente en SIF Nación, así como los integrantes designados como beneficiarios de los pagos, detallando el integrante que factura, de manera que no se presenten traumatismos al realizar el registro presupuestal de compromiso en el sistema.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular No. FAC-S-2025-000789-CR del 03 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF JEADA de Asunto: Parámetros y Políticas de Ejecución Presupuestal 2025, la cual indica: "Es fundamental dentro del proceso de ejecución presupuestal de la vigencia, que la Recepción de Factura Electrónica para la gestión de pagos por adquisición de bienes y/o servicios, se realice antes del 25 de diciembre, con el fin de garantizar el respectivo cargo de la facturación en el Sistema SIF Nación, situación que permitirá la asociación de la misma dentro del proceso de expedición de la Obligación Presupuestal, reduciendo la posibilidad de reserva presupuestal y pérdida de PAC por situaciones administrativas previsibles". Por lo anterior, se recomienda entregar la documentación para pago en la Dirección Financiera oportunamente para el último corte, previa recepción de los bienes y/o servicios.
- Verificar minuciosamente el Certificado del Plan de Adquisiciones y solicitar a la Dirección Financiera la creación de los usos presupuestales hasta el máximo nivel de desagregación de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal-CCP, de manera que se garantice la elaboración de la obligación presupuestal sin traumatismos que causen retraso, extemporaneidad en la cadena presupuestal e incumplimientos con la forma de pago estipulada.
- Atender lo establecido en el oficio FAC-S-2024-005354-CR del 14 de mayo de 2024, de Asunto: "Ejecución recursos asignados 2024" el cual indica: "realizar todas las gestiones necesarias que permitan agilizar el recibo de los bienes y servicios de los contratos que se encuentren en ejecución, tramitar las solicitudes de asignación de cupo PAC y efectuar los pagos correspondientes, dando cumplimiento a las condiciones contractuales, y respetando los principios de la administración pública. Lo anterior, con el objetivo de garantizar una ejecución presupuestal eficiente, y mitigar el riesgo que al cierre de la presente vigencia se presente un déficit de PAC, que limite el cumplimiento de nuestras obligaciones y se incrementen los porcentajes de reserva presupuestal constituidos."

	
<b>CO. LORDES INÉS FONSECA MORENO</b> <b>PROFESIONAL DE APOYO ÁREA DE PRESUPUESTO COFAC</b>	<b>MY. VICTORIA EUGENIA VAÑEGAS MONTOYA</b> <b>SUBDIRECTOR FINANCIERO COFAC</b>



**“PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC”.**

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: **LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, para “Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, el *“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC”*. Teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.**
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.
9. Beneficiar al proponente y/o contratista en la aprobación de las garantías.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:



**“PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC”.**

1. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** asigna importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A los funcionarios y asesores de la Entidad les complace confirmar que:
  - a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a empresas y/o proponentes, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
  - b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Los aquí firmantes comprenden la importancia material de estos compromisos y la seriedad de los mismos.
2. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con la Entidad en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y contratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición.
4. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.
5. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones del presente pacto de integridad.
6. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

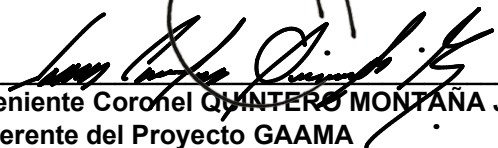
Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

**FIRMAN,**







**“PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC”.**

  
Teniente Coronel **PEREZ GARCIA JULIAN DARIO**  
Segundo Comandante BASE AÉREA COFAC  
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

  
Teniente Coronel **QUINTERO MONTAÑA JUAN CARLOS**  
Gerente del Proyecto GAAMA

  
ST. **RUEDA GARCÉS LEIDY CAROLINA**  
Gerente del Proyecto AYUGE


ESTRUCTURADOR	NOMBRE	FIRMA
ECONÓMICO FINANCIERO: Y	CO. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO	
TÉCNICO GAAMA	ST. CASAS POVEDA JUAN JOSE	
TÉCNICO AYUGE	T1. ESPEJO GARCIA KEVIN EVERALDO	
JURÍDICO:	CO. DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA	

SUPERVISORES	NOMBRE	FIRMA
--------------	--------	-------



**“PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC”.**

<b>SUPERVISOR PRINCIPAL GAAMA</b>	T3. CARRILLO SARACHE ANDRES EDUARDO	
<b>SUPERVISOR SUPLENTE GAAMA</b>	T3. PARRA PINZON IVAN ALBERTO	
<b>SUPERVISOR PRINCIPAL AYUGE</b>	T4. LIZARAZO SUAREZ MONICA ALEXANDRA	
<b>SUPERVISOR SUPLENTE AYUGE</b>	AA13. HECTOR JAVIER SANDOVAL GALVIZ	

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 15/12/2025
Dependencia Generadora:	GAAMA Y AYUGE

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC.


**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**

Acuerdo Marco	N/A
Grandes Superficies	X
Otro	N/A

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**Descripción de la Necesidad GAAMA**

La Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), en cumplimiento de su misión de garantizar la soberanía aérea y contribuir a la seguridad nacional, requiere asegurar el adecuado desarrollo de las actividades operativas, administrativas y ambientales dentro del Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA). Para ello, se considera necesaria la adquisición de mobiliario y electrodomésticos que permitan reemplazar elementos que actualmente se encuentran fuera de funcionamiento o en mal estado, como sillas, mesas, televisores y otros enseres, los cuales representan un riesgo para la seguridad y salud del personal, además de limitar la presentación de manuales, la difusión de información técnica, la capacitación del personal y la comunicación institucional. Esta inversión permitirá mejorar los medios disponibles para la transmisión de información y contenidos institucionales, así como la creación y mantenimiento de espacios de trabajo óptimos, brindando condiciones adecuadas de ventilación, limpieza, ergonomía y organización, especialmente en áreas críticas como el mantenimiento ambiental. En conjunto, estas acciones son fundamentales para mejorar el bienestar del personal, prevenir accidentes laborales, cumplir con las normativas de seguridad e higiene, y fortalecer las capacidades operativas del GAAMA en beneficio de su misión institucional, en concordancia con las disposiciones del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y la política de austeridad vigente.

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

### **Justificación de la Necesidad BACOF- AYUGE**

El Departamento de Gestión Documental a través de la Base Aérea COFAC, con el fin de optimizar la atención a los usuarios, garantizando la eficiencia en el flujo de información institucional, se considera necesaria la adquisición de los equipos como: televisores, pantalla interactiva y zebras. Los televisores servirán como herramientas de señalización digital para la visualización en tiempo real de información relevante para los 48 puestos de trabajo ubicados en las instalaciones del Archivo General FAC, así como para los visitantes y Archivos Centrales de las Unidades Militares. La pantalla interactiva será usada para la sala de juntas del Archivo General con el fin de apoyar las capacitaciones internas y externas, permitiendo el dinamismo y reducir el consumo del papel por folletos físicos.

Las zebras son esenciales para la generación e impresión rápida de etiquetas de radicación, que le permiten a las entidades y usuarios externos hacer seguimiento y control a la documentación física radicada en la Unidad de Correspondencia.

La necesidad específica se fundamenta en los siguientes aspectos:


#### **Bienestar del Personal Militar y Civil:**

- a. La adquisición de mobiliario y electrodomésticos como mesas, sillas, televisores y elementos para la infraestructura de oficinas y almacenes en el Grupo Aéreo del Amazonas es necesaria para reemplazar enseres deteriorados que afectan la seguridad, salud y bienestar del personal militar y civil. Esta inversión mejora las condiciones laborales, previene riesgos, y fortalece el cumplimiento de las funciones operativas y administrativas, en línea con las normas de seguridad y la política institucional.
- b. La adquisición de televisores, una pantalla interactiva y las impresoras Zebra para la radicación aporta beneficios directos al bienestar laboral de los funcionarios del Archivo General FAC y las Unidades de Correspondencia, fortaleciendo tanto el entorno de trabajo como la eficiencia de las funciones; potenciando las capacitaciones internas y externas, facilitando el aprendizaje visual, colaborativo y práctico. Las impresoras Zebra agilizan el proceso de radicación, reduciendo tareas repetitivas, errores y congestión en horas pico. Esto disminuye la presión operativa y evita retrasos que generaban estrés en el equipo.

#### **Razones que Justifican la Conveniencia y Oportunidad de la Adquisición**

**Optimización de Recursos:** Se prioriza la adquisición de bienes esenciales para garantizar el funcionamiento eficiente de las unidades, evitando compras fragmentadas y reduciendo costos administrativos.

- **Mejora en la Calidad del Entorno Laboral:** Dotar de equipamiento adecuado contribuye al bienestar del personal y a su rendimiento en el cumplimiento de las funciones estratégicas de la FAC.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

- **Cumplimiento de Normativas Vigentes:** La adquisición responde a requisitos normativos y técnicos aplicables a la conservación de infraestructura y materiales sensibles.
- **Sostenibilidad y Planeación Estratégica:** Se alinea con los objetivos establecidos en el EDAES 2042, asegurando un uso eficiente del presupuesto disponible.

### Enumeración de los Objetivos Que Alcanzar con la Contratación

#### Objetivos generales

Garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia de las actividades desarrolladas en el Grupo Aéreo del Amazonas mediante la adquisición y renovación de mobiliario y electrodomésticos que permitan reemplazar elementos deteriorados, optimizar los espacios de trabajo y mejorar los medios de difusión de información técnica en pro del cumplimiento de la misión institucional.

Mejorar la eficiencia de las actividades desarrolladas en el Departamento Estratégico Gestión Documental, mediante la adquisición de televisores, una pantalla interactiva y zebras radicadoras, con el fin de optimizar los espacios de trabajo y mejorar los medios de difusión de información en pro del cumplimiento de la misión institucional.

#### Objetivos específicos


1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar del personal del GAAMA mediante la adquisición de electrodomésticos y elementos esenciales que permitan mantener condiciones óptimas de higiene, ventilación y comodidad en las áreas de trabajo y descanso.
2. Optimizar el uso del presupuesto institucional mediante la planificación centralizada y eficiente de las adquisiciones de mobiliario y electrodomésticos, garantizando el reemplazo de elementos en mal estado y asegurando el máximo aprovechamiento de los recursos asignados.
3. Mejorar el flujo de información de Gestión Documental a través de canales de difusión audiovisual.
4. Agilizar el proceso de radicación de documentos físicos, reduciendo tareas repetitivas, errores y congestión en horas pico.

### Dependencias y Número de Personas Beneficiadas

La contratación beneficiará un aproximado de 40 personas pertenecientes al GAAMA y 50 funcionarios de Gestión Documental de la FAC, asegurando que los equipos requeridos cumplan con sus funciones.

### NECESIDAD REAL Y LAS CANTIDADES AUTORIZADAS A ADQUIRIR ELEMENTOS GAAMA

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NECESIDAD REAL	CANTIDADES
-----	----------------------	----------------	------------

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

			<b>AUTORIZADA PAA - CPA</b>
1	GAAMA VENTILADORES TECHO	7	7
2	GAAMA ADQUISICIÓN SILLAS ERGONÓMICAS	18	18
3	GAAMA MESA PLASTICA	1	1
4	GAAMA SILLAS PLASTICAS	4	4
5	GAAMA SOPLADORA AIRE	1	1
6	GAAMA ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS	10	10
7	GAAMA ADQUISICIÓN TELEVISORES	2	2

Una vez verificados los bienes autorizados en CPA de acuerdo con la necesidad de la Administración, se evidencia que los bienes más favorables a adquirir son los relacionados a continuación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, los cuales se encuentran registrados bajo los siguientes códigos TVEC, así:

EVIDENCIA DE LOS ELEMENTOS (DEMARCAR EL ELEMENTO SELECCIONADO)

### ELEMENTOS GAAMA

No.	CÓDIGO TVEC	PROVEEDOR SELECCIONADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	UNIDAD DE MEDIDA
1	7709129276039	POLYFLEX	GAAMA VENTILADORES TECHO	7	UNIDAD
2	FERRI-AVSOLU-00557	FERRICENTROS	GAAMA ADQUISICIÓN SILLAS ERGONÓMICAS	18	UNIDAD
3	174589649341	POLYFLEX	GAAMA MESA PLASTICA	1	UNIDAD
4	p900501416	PANAMERICANA	GAAMA SILLAS PLASTICAS	4	UNIDAD
5	7709701965139	POLYFLEX	GAAMA SOPLADORA AIRE	1	UNIDAD
6	FUS142	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS	GAAMA ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS	10	UNIDAD
7	8806097027560	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS	GAAMA ADQUISICIÓN TELEVISORES	2	UNIDAD

### VENTILADOR DE TECHO



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-031

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Versión N°:

05

Vigencia:

12-12-2024

gsf01- Ventilador industrial de techo 3 aspas Blanco (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Ventilador de techo Industrial 142 Cm 6349 Cfm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco

369.495,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor: TVE000801

Nombre del fabricante: HALUX

Número de pieza del fabricante: VEHALX

Mercancia: Ninguna

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 58.995

Valor: 310.500

Ipconsumo:

Valor IVA: Ninguna

gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO 142 CM 7.946 CFM. 3 ASPAS 5 VELOCIDADES KDK (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Velocidades: 5 velocidades. Cantidad de aspas 3. Material de la estructura: Metal. Control remoto SI. Potencia flujo de aire (cfm): 7.946 cfm / Voltaje: 110 v. Alto: 55.3 centímetros. Diámetro: 142.2 centímetros. Garantía 1 año. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. POCAS UNIDADES EN STOCK IMAGEN DE REFERENCIA.

670.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: AprDicaFshw1

Nombre del fabricante: KDK

Número de pieza del fabricante:

Mercancia: Ninguna

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 105.974

Valor: Ninguna

Ipconsumo:

Valor IVA: 105.974

Gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Ventilador industrial de techo 3 aspas Blanco

392.157,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor: E094

Nombre del fabricante: Ninguna

Número de pieza del fabricante: Ninguna

Mercancia: Ninguna

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 62.613

Valor: 0

Ipconsumo:

Valor IVA: Ninguna

gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL 142CM 6349CFM 3 ASPAS 5 VELOCIDAD HALUX (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Ventilador de techo: Alto 45cm x ancho 142cm. 3 aspas, material metal. 5 velocidades Control Remoto De Pared, potencia 65w, voltaje 110V. Motor del ventilador Unidireccional. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

390.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: o3u40530m1968

Nombre del fabricante: HALUX

Número de pieza del fabricante: Ninguna

Mercancia: Ninguna

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 62.268

Valor: Ninguna

Ipconsumo:

Valor IVA: 62.268



**FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS**  
**PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO**  
**COLOMBIANO**

**Código:**

**DE-DEAJU-FR-031**

**Versión N°:**

**05**

**Vigencia:**

**12-12-2024**

**GSF01-VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



ventilador industrial de techo 142 cm 7.946 cm 3 aspas 5 velocidades negro voltaje 110 v ancho 25 cm alto 55 cm diámetro 140 cm tipo de ventilador industrial material del cuerpo polipropileno material de las aspas metal estilo deco industrial

779.377,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: SEV27843

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 124.438

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

**GSF01 - VENTILADOR TECHO BRONCE 3 ASPAS-HE** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



VENT TECHO BRONCE 3 ASPAS + 5 VELOCIDADES PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AIRE - 3 ASPAS PARA MAYOR EFICIENCIA - MOTOR INDUSTRIAL PARA MAYOR DESEMPEÑO - RODAMIENTO CON BALINERA - ASPAS DE 58 CM DE RADIO, IDEAL PARA ESPACIOS GRANDES - VOLTAJE: 120 VOLTIOS - POTENCIA: 70 WATTS - FRECUENCIA: 60 HZ.

380.600,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: 770912627060

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 60.768

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

**GSF01 - VENTILADOR TECHO BLANCO 3 ASPAS-HE** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



VENT TECHO BLANCO 3 ASPAS CONTROL DE 5 VELOCIDADES PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AIRE DESEADO. 3 ASPAS METÁLICAS DE 56", MAYOR COBERTURA Y FRESCURA EN ESPACIOS AMPLIOS. POTENCIA 70 W

381.500,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: 770912627039

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 60.912

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

**gsf01 -- VENTILADOR ORBITAL DE TECHO KALLEY KVORB16 BLANCO** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



El ventilador de techo Kallej cuenta con 60 W de potencia, bajo consumo de energía y un motor bien diseñado. Cuenta con 3 aspas de 16 pulgadas e incluye 3 velocidades (bajo - medio - alto) para que adapte el ambiente a su gusto. Alto: 36,5cm. Ancho: 45,2cm. Fondo: 45,2cm. Rigida desmontable que facilita la limpieza y permite guardar el producto de manera más sencilla. Dirección ajustable para que lo sea de acuerdo a las preferencias. Además, cuenta con un sistema de fijación al techo para que obtenga una mayor distribución del aire. Fuente de Alimentación de Energía Eléctrica. Potencia 60W. Voltaje Rango entre 110 V y 120 V. No. Velocidades 3 Velocidades. PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

290.000,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: 854505407740

Nombre del fabricante: KALLEY

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 46.302

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 46.302

**gsf01-VENTILADOR DE TECHO ORBITA LOCO 18" MAXI FLOW ELITE** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Experimenta el máximo rendimiento con nuestro ventilador de orbita de alta calidad. Cuenta con 3 velocidades para controlar el flujo de aire, un agua de 6 puntas con diseño aerodinámico que genera una velocidad de aire impresionante. Equipado con un motor de alto rendimiento en balineras y 75 W de potencia, este ventilador es de gran calidad y rendimiento. Cantidad de aspas 6. Potencia 75 W. Alimentación Eléctrica. Tipo de ventilador Techo. Voltaje 120 V. Tipo de panel de control Manual. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACIÓN DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR. ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE.

380.000,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: m839277157143e

Nombre del fabricante: HOME ELEMENTS

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 60.672

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 60.672

**GSF01 - VENTILADOR DE TECHO ORBITA LOCO BLANCO 18P CJAX1 MAXI FLOW ELITE-HE** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



VENTILADOR DE TECHO LOCO 18" REJILLA METÁLICA DE 120 VARELLAS ASPAS PLÁSTICAS CON 6 PUNTAS SOBREADO 100% EN COBRE MOTOR SILENCIOSO Y EFICIENTE OSCILACIÓN DE 360° CONTROL DE 3 VELOCIDADES SOPORTE PARA COLGAR DEL TECHO. MOTOR CON RODAMIENTO DE BALINERAS. VOLTAJE (V)120 FRECUENCIA (HZ) 60 POTENCIA (W) 75

389.600,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: 770912627066

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 62.205

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

**GSF01-VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL HOME ELEMENTS HEVT156-G - 50000244 cod: 900507276** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Referencia HEVT156-G CAJA POR 3 UNIDADES. 5 velocidades para controlar el flujo de aire. 3 aspas para mayor eficiencia. Motor industrial para mayor desempeño. Rodamiento con balinera. Aspas de 58 cm de radio, ideal para espacios grandes. Color: Bronce. \*Sujeto a disponibilidad de inventario

1.259.018,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: p900507276

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 296.618

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 296.618

**GSF01 - VENTILADOR DE TECHO ORBITA LOCO NEGRO 18P CJAX1 MAXI FLOW ELITE -HE** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



VENTILADOR DE TECHO LOCO 18" REJILLA METÁLICA DE 120 VARELLAS ASPAS PLÁSTICAS CON 6 PUNTAS SOBREADO 100% EN COBRE MOTOR SILENCIOSO Y EFICIENTE OSCILACIÓN DE 360° CONTROL DE 3 VELOCIDADES SOPORTE PARA COLGAR DEL TECHO. MOTOR CON RODAMIENTO DE BALINERAS. VOLTAJE (V)120 FRECUENCIA (HZ) 60 POTENCIA (W) 75

389.600,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor: 770740619128

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas:

Valor IVA: 62.205

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

**SILLA ERGONOMICA**





FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-031

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Versión N°:

05

Vigencia:

12-12-2024

gsf01-Silla ergonómica de oficina con espaldar antitranspirante – Ref. Polonia (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla ergonómica con espaldar antitranspirante – diseño compacto Dimensiones del producto • Asiento Ancho: 44 cm Profundidad: 42 cm • Espaldar Ancho: 43 cm Alto: 47 cm • Alto total: 96 cm Dimensiones y peso del empaque • Total empaque: 1 • Medidas: 54x2x52 cm • Peso: 9 KGS Garantía - 2 Años (por imperfechos de fábrica)

291.667,00 COP

Suministrado por INVESARK SAS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: NH-POLONIA Nombre del fabricante: Ninguno Número de pieza del fabricante: Ninguno Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 41.580 Valor Ninguno Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno

gsf01-Silla ergonómica de oficina con apoya brazos fijo – Ref. Emily (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla ergonómica de diseño moderno y apoya brazos FIJO Dimensiones del producto • Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm • Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm • Alto total: 106 cm PESO MAXIMO SOPORTADO • 100KG Dimensiones y peso del empaque Total empaque: 1 • Medidas: 69x31x64 cm • Peso: 15 KGS Garantía - 2 Años (por imperfechos de fábrica)

400.000,00 COP

Suministrado por INVESARK SAS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: NH-EMELY Nombre del fabricante: Ninguno Número de pieza del fabricante: Ninguno Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 63.998 Valor Ninguno Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno

gsf01-Silla PRO De Oficina Gerencial Ergonomica Line 3D (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla PRO De Oficina Gerencial Ergonomica Line 3D, altura regulable en cabezales, asiento y brazos

\$29.011,00 COP

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: FERRICENTROS0357 Nombre del fabricante: AKYVOY Número de pieza del fabricante: ASICLU-00645 Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 45.161 Valor 452.950 Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno

gsf01-Silla ergonómica de oficina con apoya brazos fijo – Ref. Emily (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla ergonómica de diseño moderno y apoya brazos FIJO Dimensiones del producto • Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm • Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm • Alto total: 106 cm PESO MAXIMO SOPORTADO • 100KG Dimensiones y peso del empaque Total empaque: 1 • Medidas: 69x31x64 cm • Peso: 15 KGS Garantía - 2 Años (por imperfechos de fábrica)

400.000,00 COP

Suministrado por INVESARK SAS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: NH-EMELY Nombre del fabricante: Ninguno Número de pieza del fabricante: Ninguno Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 63.998 Valor Ninguno Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno

gsf01-Silla Magnus Brazos Rebatible Ergonomica Oficina Secretarial (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla Magnus Brazos Rebatible Ergonomica Oficina Secretarial Capacidad de carga máxima: 120 kg • Regulado está confeccionado en tela mesh. • Apoya brazos plegables con ángulo de 90° • Asiento fabricado en material de alta densidad.

750.295,00 COP

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: TVE002180 Nombre del fabricante: AVANSS Número de pieza del fabricante: Ninguno Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 119.795 Valor 630.500 Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno

gsf01-Silla ergonómica de oficina con diseño moderno y apoya brazos – Ref. Antonella (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla ergonómica de diseño moderno y apoya brazos FIJO Dimensiones del producto • Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm • Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm • Alto total: 106 cm PESO MAXIMO SOPORTADO • 100KG Dimensiones y peso del empaque Total empaque: 1 • Medidas: 69x31x64 cm • Peso: 15 KGS Garantía - 2 Años (por imperfechos de fábrica)

408.333,00 COP

Suministrado por INVESARK SAS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: NH-ANTONELLA Nombre del fabricante: Ninguno Número de pieza del fabricante: Ninguno Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 65.196 Valor Ninguno Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno

gsf01-Silla ergonómica de oficina con diseño moderno y apoyabrazos – Ref. Apolo (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla ergonómica de diseño moderno y apoya brazos FIJO Dimensiones del producto • Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm • Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm • Alto total: 106 cm PESO MAXIMO SOPORTADO • 100KG Dimensiones y peso del empaque Total empaque: 1 • Medidas: 69x31x64 cm • Peso: 15 KGS Garantía - 2 Años (por imperfechos de fábrica)

391.667,00 COP

Suministrado por INVESARK SAS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: NH-APOLO Nombre del fabricante: Ninguno Número de pieza del fabricante: Ninguno Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 62.535 Valor Ninguno Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno


gsf01-Silla ergonómica de oficina con soporte lumbar y apoya brazos – Ref. Isabella (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)



Silla ergonómica de diseño moderno y apoya brazos FIJO Dimensiones del producto • Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm • Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm • Alto total: 106 cm PESO MAXIMO SOPORTADO • 100KG Dimensiones y peso del empaque Total empaque: 1 • Medidas: 69x31x64 cm • Peso: 15 KGS Garantía - 2 Años (por imperfechos de fábrica)

400.000,00 COP

Suministrado por INVESARK SAS mediante Coupa Supplier No. parte del proveedor: NH-ISABELLA Nombre del fabricante: Ninguno Número de pieza del fabricante: Ninguno Mercancía: Ninguna Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 63.998 Valor Ninguno Ipoconsumo: Ninguno Valor IVA: Ninguno

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**gsf01-Silla ergonómica de oficina con soporte lumbar y apoya brazos –  
Ref. Rafaela** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Silla ergonómica de diseño moderno y apoya brazos FIJO  
Dimensiones del producto • Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm  
• Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm • Alto total: 106 cm PESO  
MAXIMO SOPORTADO • 100KL Dimensiones y peso del empaque  
Total empaque: 1 • Medidas: 69x31x64 cm • Peso: 15 KGS Garantía •  
2 Años (por imperfectos de fábrica)

400.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancia

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 63.896

Valor

Ipoconsumo

Valor IVA

**NOTA:** Se selecciono este tipo de silla debido a sus especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que muchas de las sillas actualmente en uso, tienden a tener un mayor desgaste en áreas del espaldar y rupturas de la tela, adicional su base en materiales plásticos se rompe y pierde sus funciones de altura regulable.

**MESA PLASTICA**

**GSF01- MESA RIMAX 4 PUESTOS ETERNA** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MESA RIMAX 4 PUESTOS ETERNA

240.741,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancia


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 38.438

Valor

Ipoconsumo

Valor IVA

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**GSF01-JUEGO DE COMEDOR 4 PUESTOS PLASTICO CON PARASOL -**  
**220000030 cod: 900533153** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Marca: Generico Referencia: S/R Juego comedor de 4 puestos con mesa eterna de 80x80 con 4 silla eterna con brazos color wengue con parasol importado de 250 mts en seda poliester de 250 diámetro colores azul oscuro, beige, rojo gris y base para parasol \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

1.133.832,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 181.032

Valor   
Ipoconsumo

Valor IVA 181.032

**GSF01 - MESA PLASTICA CUADRADA WENGUE- DU** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MESA CUADRADA DE 80CMS Y 70 CMS DE ALTURA, IDEAL PARA USO COMO COMEDOR PARA 4 PUESTOS. PATAS CUADRADAS, QUE BRINDAN ELEGANCIA Y UNA LÍNEA DE DISEÑO ÚNICA. DE APARIENCIA RATTAN Y COLORES CLÁSICOS Y ELEGANTES, IDEAL PARA USOS INTERIORES O EXTERIORES, PRÁCTICA, FÁCIL DE LIMPIAR Y CON TODOS LOS BENEFICIOS DEL PLÁSTICO.

228.300,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 36.451

Valor   
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



**FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA**

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

**Código:**

**Versión N°:**

**Vigencia:**

**DE-DEAJU-FR-031**

**05**

**12-12-2024**

**SILLA PLASTICA**

**GSF01-SILLA ETERNA RIMAX C/BRAZOS WENGUE - 10000372 cod: 900501416** (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



\*Medida 52.5 cm largo x 47 cm ancho x 80.6 cm alto \*Color wengue \*Incluye brazos \*Material plástico original

74.375,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante el

No. parte del proveedor 900501416

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.875

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 11.875

gsf01-Silla RIMAX Eterna con brazos Wengue (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



Silla RIMAX Eterna con brazos Wengue Cuenta con tación antideslizante totalmente cómoda para sentarse Sus brazos laterales permiten que puedas descansar más placidamente Adicionalmente su diseño ergonómico cuida tu salud y la de tu espalda

74.970,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupas Supply

No. parte del proveedor TVE090607

Nombre del fabricante ARIANS

Número de pieza del fabricante SREBW

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.970

Valor 63.900

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-SILLA ETERNA CON BRAZOS (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



silla eterna con brazos

73.743,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor SEV275884

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.774

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- SILLA ETERNA SIN BRAZOS WENGUE RIMAX (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



SILLA ETERNA SIN BRAZOS WENGUE RIMAX

80.670,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante el

No. parte del proveedor TVE06110

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 12.880

Valor 0

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS ETERNA WENGUE RIMAX (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



silla plástica con brazos eterna wengue rimax especificaciones tipo silla de plástico modelo eterna ancho 57.0 cm alto 80.6 cm profundidad 42 cm color wengue cuenta con apoyabrazos al peso máximo soportado 100 kg

83.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor CR691957426

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 14.049

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-JUEGO DE COMEDOR 4 PUESTOS PLASTICO CON PARASOL - 220000030 cod: 900533153 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca Generico Referencia: SR Juego comedor de 4 puestos con mesa eterna de 60x90 con 4 silla eterna con brazos color wengue con parasol impregnado de 250 ml en cada postor de 250 diametro colores azul oscuro, beige, rojo gris y base para parasol \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

1.133.832,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante el

No. parte del proveedor 900533153

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 181.932

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 181.932

gsf01-SILLA ETERNA RIMAX CON BRAZOS WENGUE (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



Material de fabricación en plástico, color wengue. Cuenta con tación antideslizante totalmente cómoda para sentarse. Garantía de 3 meses por defectos de fabrica. Tener en cuenta: Son productos plásticos y no aplica por roturas correspondientes al mal uso por el usuario, caídas o golpes fuertes. SUJETO A VERIFICACION DE STOCK. VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. IMAGEN DE REFERENCIA.

72.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupas Supplier Portal

No. parte del proveedor 400394407007

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.495

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 11.495

gsf01-SILLA ETERNA SIN BRAZOS BLANCO ARENA (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



SILLA ETERNA SIN BRAZOS BLANCO ARENA

57.596,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupas Supply

No. parte del proveedor FERRI-EFG-000113

Nombre del fabricante RIMAX

Número de pieza del fabricante FERRI-EFG-000113

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 9.195

Valor 48.400

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-031

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Versión N°:

05

Vigencia:

12-12-2024

GSF01- SILLA RIMAX (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



La Silla Eterna Sin Brazos es la combinación perfecta de resistencia y estilo. Diseñada para soportar hasta 115 kg, esta silla es ideal tanto para el hogar como para la oficina. Con su estructura robusta y diseño moderno, proporciona comodidad y durabilidad sin comprometer la estética. Beneficios: Resistencia Superior. Capaz de soportar hasta 115 kg, garantizando seguridad y estabilidad para usuarios de diferentes pesos.

60.000,00 COP

Product details form for Silla Rimax including provider, name, and price information.

GSF01-SILLA PLÁSTICA RIMAX S/BRAZOS WENGUE - 100001012 cod: 900521702 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: RIMAX Referencia: ETERNA S/brazos Material: Plástico Apariencia: Rattan Incluye: tación antideslizante Diseño cómodo y ergonómico "Sujeto a disponibilidad de inventario"

78.897,00 COP

Product details form for Silla Plástica Rimax including provider, name, and price information.

GSF01 - SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

Especificaciones Tipo Sillas de plástico Modelo Eterna Ancho 49.9 cm Alto 86.5 cm Profundidad 57.5 cm Color Blanco Cuenta con apoyabrazos No Plegable No Peso máximo soportado 110 kg Garantía 3 años Recomendaciones Limpiar con un paño húmedo, no usar elementos químicos o abrasivos para su limpieza Apta para SI Requiere armado No"

65.200,00 COP

Product details form for Silla Plástica Sin Brazos including provider, name, and price information.

SOPLADORA DE AIRE

GSF01- SOPLADOR DE AIRE INFLABLE DE 450W (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



SOPLADOR DE AIRE INFLABLE DE 450W (ENTRAGA DISPONIBLE DESPUES DE 10 DIAS DE LA COMPRA)

1.118.698,00 COP

Product details form for Soplador de Aire Inflable de 450W including provider, name, and price information.

GSF01- SOPLADORA 26 CC (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



SOPLADORA DE AIRE POTENCIA: 1.0HP 27.2CM³ 800M³/HORA PESO: 5.7KG MOTOR: MOTOR 2-MIX

2.874.183,00 COP

Product details form for Sopladora 26 CC including provider, name, and price information.

GSF01- SOPLADOR DE AIRE ELECTRICO 51000 RPM AIR DUSTER 01 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



SOPLADOR DE AIRE ELECTRICO 51000 RPM AIR DUSTER 01

180.715,00 COP

Product details form for Soplador de Aire Electrico 51000 RPM Air Duster 01 including provider, name, and price information.

GSF01- SOPLADORA 64.8 CC STIHL (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Sopladora de aire STIHL de espalda Br600 a gasolina. Motor STIHL 4-MIX Potencia 3.8 HP / 2.8 kW Cilindrado 64.8 cm³

5.620.092,00 COP

Product details form for Sopladora 64.8 CC Stihl including provider, name, and price information.



# FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

**Código:** DE-DEAJU-FR-031

**Versión N°:** 05

**Vigencia:** 12-12-2024

### GSF01 - SOPLADORA CON MOTOR DE 53CC A GASOLINA TIPO Mochila - TP

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



MOTOR DE 650 W FUNCIONES: SOPLADORA Y ASPIRADORA VELOCIDAD VARIABLE DE 3 NIVELES DISEÑO LIGERO Y ERGONOMICO OPERACION A UNA MANO BOQUILLA CONCENTRADORA QUE INCREMENTA LA VELOCIDAD DEL AIRE POTENCIA 650 W VELOCIDAD 16.000 RPM FLUJO DE AIRE 100 CFM VELOCIDAD DE AIRE 160 - 340 KM/H TENSION / FRECUENCIA 127 V / 60 HZ CONSUMO 5.3 A NIVEL DE RUIDO 95 DB LARGO DE CABLE 1.7 M DIMENSIONES (LARGO X ALTO) 42 CM X 21 CM CICLO DE TRABAJO 30 MINUTOS DE TRABAJO POR 15 MINUTOS DE DESCANSO MÁXIMO DIARIO 3 HORAS PESO 1.5 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1 MASTER 4 REF: 51530199

Administrado por POLYFLEX Y/O JAME BELTRÁN URIBE n

Id del proveedor 77097956483

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 39.581

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

1,000 Unidad **247.500,00 COP** Agregar al carrito

### GSF01 - SOPLADORA CON MOTOR DE 53CC A GASOLINA TIPO Mochila - TP

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



MOTOR DE 2.5 HP A 2 TIEMPOS DARTILO ACELERADOR DE VELOCIDAD TECNOLOGIA DE ENCENDIDO RÁPIDO ARMES AJUSTABLE Y ACORRADO PARA MAYOR COMODIDAD MANERAL ERGONOMICO PARA UN MANEJO MAS ESTABLE Y COMFORTABLE. CILINDRADA 53 CC POTENCIA 2.5 HP (1900 W) VELOCIDAD MÁXIMA DEL MOTOR 6.500 RPM VOLUMEN DE AIRE 550 CFM VELOCIDAD DE AIRE 200 KM/H NIVEL DE RUIDO 114 DB CAPACIDAD DEL TANQUE 1.3 L CONSUMO DE COMBUSTIBLE 0.95 L/H PROPORCION DE MEZCLA 50:1 DIMENSIONES (LARGO X ALTO) 200 CM X 95 CM CICLO DE TRABAJO 30 MINUTOS DE TRABAJO POR 15 MINUTOS DE DESCANSO MÁXIMO DIARIO 6 HORAS PESO 5 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1 INCLUYE 4 TUBOS PARA BOQUILLA 1 TUBO FLEXIBLE 2 ABRAZADERAS 1 BOTE PARA MEZCLA DE COMBUSTIBLE 1 LLAVE PARA BUJIA 1 LLAVE HEXAGONAL 1 LLAVE ESPAÑOLA REF: 81020799

Administrado por POLYFLEX Y/O JAME BELTRÁN URIBE n

Id del proveedor 77097956483

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 241.172

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

1,000 Unidad **1.510.500,00 COP** Agregar al carrito

### GSF01 - CONJUNTO SOPLADOR EKZ 385-96 INCLUYE ACCESORIOS

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



Conjunto soplador EKZ 385-96 Incluye los siguientes accesorios: \* Filtro de aire en malla metálica \* Válvula de alivio tipo resorte \* Válvula cheque tipo colompio \* Indicador de presión inundado en glicérol

Administrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor TVE005438

Nombre del fabricante EKKO PUMPS

Número de pieza del fabricante TVE005438

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 2.836.415

Valor 14.928.500

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

1,000 Unidad **17.764.915,00 COP** Agregar al carrito

### GSF01 - SOPLADORA Y ASPIRADORA ELÉCTRICA 1440W CON BOLSA RECOLECTORA - TP

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



MOTOR DE 1440 W 3 FUNCIONES: SOPLADORA ASPIRADORA Y TRITURADORA NIVEL DE FLUJO DE AIRE USO RESIDENCIAL FRECUENTE PARA LIMPIEZA DE HOJAS EN JARDINES, ÁREAS VERDES, ZONAS RESIDENCIALES Y TURISTICAS SE PUEDE UTILIZAR CON EXTENSIONES DE USO RUDO POLARIZADAS. MODELOS ER-6X16S, ER-10X16S, ER-15X16S, ER-30X16S MARCA VOLTECKB POTENCIA 1440 W VOLUMEN DE AIRE 380 CFM VELOCIDAD 290 KM/H / 362 KM/H TENSION / FRECUENCIA 127 V / 60 HZ CONSUMO 12 A DIMENSIONES (LARGO X ALTO) 184 CM X 33 CM CICLO DE TRABAJO 50 MINUTOS DE TRABAJO POR 20 MINUTOS DE DESCANSO MÁXIMO DIARIO 6 HORAS PESO 4.5 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1 PALLET 32 INCLUYE BOLSA RECOLECTORA 45 L (12 GAL) EXTENSION DELANTERA EXTENSION TRASERA BOQUILLA TURBO TUBO SOPLADOR REF: 9181469

Administrado por POLYFLEX Y/O JAME BELTRÁN URIBE n

Id del proveedor 7709791965139

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 88.118

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

1,000 Unidad **551.900,00 COP** Agregar al carrito

### GSF01 - SOPLADORA A GASOLINA 125BVX DE 28 CC 1 HP-FMP

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



EFICIENTE SOPLADORA MANUAL QUE COMBINA UN ALTO PODER DE SOPLADO Y AMABILIDAD CON EL USUARIO PERFECTO PARA TODO TIPO DE USO BIEN BALANCEADA Y FÁCIL DE MANIOBRAR GRACIAS A LA ALINEACION DE SU SALIDA DE AIRE FÁCIL DE ARRANCAR GRACIAS A LA TECNOLOGIA SMARTSTART EQUIPADA CON SISTEMA DE ALINEACION DE SALIDA PLANA Y REDONDA, ALIMENTACION ACEITE Y GASOLINA INCLUYE: Botsa Colectora, Vaso Mezclador, Kit De Herramientas, Manual De Usuario.

Administrado por POLYFLEX Y/O JAME BELTRÁN URIBE n

Id del proveedor 7709795642862

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 338.669

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

1,000 Unidad **2.127.400,00 COP** Agregar al carrito

### gsf01-PISTOLA SOPLADORA 600W 14000 RPM

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



es una herramienta potente y práctica diseñada para tareas de limpieza en entornos industriales, electrónicos y automotrices. Equipada con un motor de 600 watts de potencia y operando a un voltaje de 120 V / 60 Hz, esta sopladora alcanza una velocidad sin carga de hasta 14.000 RPM, lo que le permite generar un flujo de aire regulable de hasta 2.8 m³/min. Esto la hace ideal para remover polvo, residuos y partículas incluso en las rincones más difíciles de alcanzar. Con un peso de solo 1.4 kg, su diseño ergonómico y ligero facilita el uso prolongado, reduciendo la fatiga del usuario. Además, incorpora una función adicional: puede utilizarse como aspiradora al cambiar la boquilla de posición e instalar la bolsa recolectora incluida. La DISCOVER EBR129 es una herramienta versátil, ideal para talleres, oficinas, mediciones y entornos de trabajo que buscan una solución eficiente y cómoda para sus necesidades de limpieza. NO INCLUYE INSTALACION. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACION DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACION POR PARTE DEL CLIENTE. PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DÍAS. POCAS UNIDADES COLOR PUEDE VARIAR SEGUN DISPONIBILIDAD.

Administrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

Id del proveedor 536680453036m

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 35.126

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 35.126

1,000 Unidad **220.000,00 COP** Agregar al carrito

### GSF01 - SOPLADORA ELÉCTRICA DE 960 W - TP

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



MOTOR DE 960 W TUBO DE SALIDA DE UNA SOLA PIEZA NIVEL DE FLUJO DE AIRE, USO RESIDENCIAL FRECUENTE IDEAL PARA MANEJO CON UNA SOLA MANO SE PUEDE UTILIZAR CON EXTENSIONES DE USO RUDO POLARIZADAS. MODELOS ER-6X16S, ER-10X16S, ER-15X16S, ER-30X16S MARCA VOLTECK POTENCIA 960 W VOLUMEN DE AIRE 160 CFM VELOCIDAD 257 KM/H TENSION / FRECUENCIA 127 V / 60 HZ CONSUMO 8 A DIMENSIONES (LARGO X ALTO) 77 CM X 25 CM CICLO DE TRABAJO 50 MINUTOS DE TRABAJO POR 20 MINUTOS DE TRABAJO POR 15 MINUTOS DE DESCANSO MÁXIMO DIARIO 6 HORAS PESO 1.7 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INCLUYE 1 TUBO SOPLADOR REF: 9181459

Administrado por POLYFLEX Y/O JAME BELTRÁN URIBE n

Id del proveedor 7709791965191

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 41.752

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

1,000 Unidad **261.500,00 COP** Agregar al carrito

### gsf01- SOPLADORA DE ESPALDA BR 420 STIHL

(Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



Sopladora STIHL De Espalda BR420 A Gasolina 3.4hp, 550cm³, 800cm³/hora MODELO BR 420, Cilindrada 27,2 c.c., Potencia 0.99hp/7kw, Capacidad de combustible 0.43L, Fuerza de soplado 13N, Velocidad de aire: 71m/s, Paso de aire con tubería: 70m³/h. Adecuado para incluir sistema de aspirado. NO la sopladora STIHL BR 420 es una herramienta potente y versátil diseñada para barrer grandes superficies con eficiencia y comodidad. Su diseño ergonómico y características avanzadas la convierten en la elección ideal para una variedad de aplicaciones en los sectores agrícola, de jardinería profesional, y limpieza y conservación. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA. VALIDAR DISPONIBILIDAD. NO INCLUYE INSTALACION.

Administrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

Id del proveedor m/35aa2m9d6b20v

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 494.957

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 494.957

1,000 Unidad **3.100.000,00 COP** Agregar al carrito



# FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

**Código:** DE-DEAJU-FR-031

**Versión N°:** 05

**Vigencia:** 12-12-2024

**GSF01 - SOPLADORA A GASOLINA STIHL BG 86-DSTR** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)

clasificaciones)



PUEDEN TRABAJAR CON LA BOQUILLA REDONDA U OPTAR POR LA BOQUILLA PLANA. QUE OFRECE UN AMPLIO CHORRO DE AIRE PARA TRABAJAR CERCA DEL SUELO. DE ESTE MODO, CON EL SOPLADOR DE HOJAS BG 86 TAMBIEN SE PUEDEN LIMPIAR SUPERFICIES MAS GRANDES. GRACIAS AL FILTRO HDZ, EL SOPLADOR STIHL BG 86 TAMBIEN ES ADECUADO PARA TRABAJAR EN AMBIENTES POLVORIENTOS. CILINDRADA 27, 2

CM<sup>3</sup> PESO 4, 4 KG FUERZA DE SOPLO 15 N VELOCIDAD DEL AIRE MAX. 79 MPH CAUDAL DE AIRE: 795 MPH

administrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE S.A. mediante el contrato 2.450.000,00 COP

parte del proveedor 770967559495 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 391.176

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

**GSF01-SOPLADORA INALAMBRICA TOTAL TOOLS - 160000639 cod: 900523960** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: TOTAL TOOLS Referencia: TABL00019 20 vellos Cantidad de aire: 2.7 m3/min Velocidad sin carga: 0-5000 (0-15000) min Incluye cargador + 1 batería "Sujeto a disponibilidad de inventario"

Suministrado por Paramercana Outsourcing S.A. mediante el contrato 616.420,00 COP

No. parte del proveedor p900523960 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 96.420

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA 96.420

**GSF01 - SOPLADORA INALÁMBRICA 40V 2 BATERÍAS 2AH - TP** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)

estrellas, 0 clasificaciones)



MOTOR LIBRE DE CARBONES (BRUSHLESS). NO REQUIERE MANTENIMIENTO Y EVITA EL DESGASTE PREMATURO FUNCIÓN TURBO PARA REFUERZO DE POTENCIA VELOCIDAD DE AIRE 140 KM/H IDEAL PARA MANEJO CON UNA SOLA MANO PARA LIMPIEZA DE HOJAS EN JARDINES, ÁREAS VERDES, ZONAS RESIDENCIALES Y TURÍSTICAS VOLUMEN DE AIRE 430 CFM VELOCIDAD DE AIRE 140 KM/H (87 MPH) VELOCIDAD 22.000 RPM TIEMPO DE CARGA 1 HORA 15 MINUTOS BATERÍA CAPACIDAD / TENSION 2 AH / 40 V ESPECIFICACIONES DE CARGADOR 127 V / 60 HZ / 100 W DIMENSIONES (LARGO X ALTO X DIÁMETRO) 96 CM X 29 CM X 8 CM PESO 3 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1 MASTER 4 INCLUYE 2 BOQUILLAS 2 BATERÍAS DE 20 V 2 AH CARGADOR DUAL REF 01033099

CARGADOR 127 V / 60 HZ / 100 W DIMENSIONES (LARGO X ALTO X DIÁMETRO) 96 CM X 29 CM X 8 CM PESO 3 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1 MASTER 4 INCLUYE 2 BOQUILLAS 2 BATERÍAS DE 20 V 2 AH CARGADOR DUAL REF 01033099

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE S.A. mediante el contrato 1.442.500,00 COP

parte del proveedor 770967559438 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 230.315

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

**GSF01 - SOPLADORA INALAMBRICA 20 V 1 BATERIA LITIO Y CARGADOR DUAL - TP** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)



MOTOR LIBRE DE CARBONES (BRUSHLESS). NO REQUIERE MANTENIMIENTO Y EVITA EL DESGASTE PREMATURO BOQUILLA QUE INCREMENTA LA VELOCIDAD DEL FLUJO DE AIRE 3 NIVELES DE FLUJO DE AIRE VELOCIDAD DE AIRE 190 - 230 KM/H IDEAL PARA MANEJO CON UNA SOLA MANO VOLUMEN DE AIRE 72 CFM VELOCIDAD DE AIRE 190 - 230 KM/H VELOCIDAD 12.500 - 16.800 RPM TIEMPO DE CARGA 1 HORA 15 MINUTOS BATERÍA CAPACIDAD / TENSION 2 AH / 20 V ESPECIFICACIONES DE CARGADOR 127 V / 60 HZ / 55 W DIMENSIONES (LARGO X ALTO X DIÁMETRO) 96 CM X 22 CM PESO 1,3 KG

EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1 MASTER 4 REF 01032659

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE S.A. mediante el contrato 667.900,00 COP

parte del proveedor 770967559421 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 105.538

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

**GSF01 - SOPLADORA PARA TALLER 20V SIN ACCESORIOS -TP** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)

0 clasificaciones)



MOTOR LIBRE DE CARBONES (BRUSHLESS). NO REQUIERE MANTENIMIENTO Y EVITA EL DESGASTE PREMATURO BOQUILLA QUE INCREMENTA LA VELOCIDAD DEL FLUJO DE AIRE 3 NIVELES DE FLUJO DE AIRE VELOCIDAD DE AIRE 190 - 230 KM/H IDEAL PARA MANEJO CON UNA SOLA MANO PARA LIMPIEZA DE MÁQUINAS DE TALLER Y ÁREAS DE TRABAJO DISEÑO LIGERO Y ERGONÓMICO QUE FACILITA EL USO EN LUGARES DIFÍCILES DE ALCANZAR PROTECCIÓN ANTISTÁTICA VOLUMEN DE AIRE 72 CFM VELOCIDAD DE AIRE 190 - 230 KM/H VELOCIDAD 12.000 - 16.000 RPM DIMENSIONES (LARGO X ALTO) 56 CM X 22 CM PESO 1,1 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1 MASTER 4 REF 01032659

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE S.A. mediante el contrato 360.100,00 COP

parte del proveedor 770967559476 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 57.495

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

**GSF01 - SOPLADORA INALAMBRICA 40V SIN ACCESORIOS PRO - TP** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)



MOTOR LIBRE DE CARBONES (BRUSHLESS). NO REQUIERE MANTENIMIENTO Y EVITA EL DESGASTE PREMATURO FUNCIÓN TURBO PARA REFUERZO DE POTENCIA VELOCIDAD DE AIRE 140 KM/H IDEAL PARA MANEJO CON UNA SOLA MANO PARA LIMPIEZA DE HOJAS EN JARDINES, ÁREAS VERDES, ZONAS RESIDENCIALES Y TURÍSTICAS VOLUMEN DE AIRE 430 CFM VELOCIDAD DE AIRE 140 KM/H (87 MPH) VELOCIDAD 22.000 RPM DIMENSIONES (LARGO X ALTO X DIÁMETRO) 96 CM X 29 CM X 8 CM PESO 2,3 KG EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA INNER 1

MASTER 4 INCLUYE 2 BOQUILLAS REF 01035659

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE S.A. mediante el contrato 822.900,00 COP

parte del proveedor 770967559490 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 131.387

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

**GSF01 - SOPLADORA INALAMBRICA 20V 1 BATERIA 4 AH 1 CARGADOR - PT** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)

0 clasificaciones)



INTERRUPTOR SELECTOR DE 2 VELOCIDADES MANGO CON GRIP ANTIDERRAPANTE IDEAL PARA MANEJO CON UNA SOLA MANO PARA LIMPIEZA DE HOJAS EN JARDINES, ÁREAS VERDES, ZONAS RESIDENCIALES Y TURÍSTICAS TENSION DE LA BATERÍA 20 V VELOCIDAD 11.000 RPM VELOCIDAD DE AIRE 140 KM/H FLUJO DE AIRE 80 CFM TENSION / FRECUENCIA (CARGADOR) 127 V / 60 HZ CONSUMO (CARGADOR) 2 A TIEMPO DE CARGA 2 HORAS DIMENSIONES (LARGO X ALTO) 90 CM X 11 CM PESO 1,2 KG INNER 1 MASTER 4 INCLUYE BOQUILLA REDUCTOR DE BOQUILLA BATERÍA DE 4 AH

CARGADOR REF 0202749

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE S.A. mediante el contrato 551.900,00 COP

parte del proveedor 770967559489 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 88.118

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

**GSF01-VENTILADOR DE VENTILACIÓN CON VENTILACIÓN DE ESPACIO Y KIT DE CONDUCCIÓN DE 12.0 X 24.0** (Actualmente 0.0 estrellas, 0 clasificaciones)



ventilador de ventilación con ventilación de espacio y kit de conducción de 12.0 x 24.0 ft. chavón-velocity descriptum marca chv velocity color azul diseño de ventilador eléctrico blower fuente de alimentación cable eléctrico estilo industrial características especiales portátil para recomendados para productos ventilación, extracción potencia 745 W, capacidad de flujo de aire 2518 pies cúbicos por minuto por voltaje 115 voltios componentes incluyen chv velocity soplador/ventilador plus manguera de conductos de 17 de diámetro x 25 pies uso en interiores y exteriores interior especificación completa con método de control aplicación material de la hoja plástico incluye soplador/ventilador chv velocity plus manguera de conductos de 12 pulgadas de diámetro x 25 pies proporciones flujo de aire positivo y negativo (glojes y extractores)

seguridad probada según las certificaciones ul, cea y ce, superando los estándares de la industria ideal para su uso en espacios reducidos que requieren un ventilador más resistente, el nuevo diseño velocity se encargará de sus necesidades industriales más exigentes, motor eléctrico 1 hp, frecuencia 50/60 hz

Suministrado por CENCOVUD COLOMBIA S.A. mediante el contrato 14.800.000,00 COP

parte del proveedor CENCOVUD 1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.363.825

Valor Ippocessumo Ninguno

Valor IVA Ninguno





FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código:

DE-DEAJU-FR-031

Versión N°:

05

Vigencia:

12-12-2024

gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA DUAL BLANCO 120\*90\*74CM SUKRA

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



ESCRITORIO DE OFICINA DUAL BLANCO 120\*90\*74CM SUKRA

450.359,00 COP

1,000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: NOVEA&K SAS mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: 44751

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 71.906

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA EN L / FALDERO Y ARCHIVADOR METALICO

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



Escritorio en L Dimensiones: Medida general: 1.50 m x 1.50 m / Profundidad: 0.60 m Superficie: Elaborada en Madoco R01 resistente a la humedad de 25 mm, con canto rígido para mayor durabilidad. Estructura metálica. Bases, faldero y archivador metálicos recubiertos con pintura electrostática para resistencia al desgaste y acabado estético. Archivador: Tipo 2 x 1, con espacio para archivos y almacenamiento adicional. Acabado: Diseño moderno y funcional. Ideal para oficinas o espacios de trabajo. El color puede variar de acuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en su funcionamiento. PRODUCTO SUJETO A FABRICACIÓN, BAJO PEDIDO AS DIAS HÁBILES. IMAGEN DE REFERENCIA NO INCLUYE INSTALACION.

Suministrado por: HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: 02497206996id

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 383.193

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 383.193

GSF01-ESCRITORIO DE OFICINA EN L DIMENSIONES 120 X 120 X 70 ALTO

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



escritorio de oficina en l dimensiones 120 x 120 x 70 alto superficie 25mm aglomerado enchapado formica generica borde en canto rigido 1 120x 50 1 retorno 70 x 60 2 costado 1 tubo redondo 1.9" en calibre 20 pintura electrostática negro o gris 1 cajonera 2 x 1 calibre 24 correaera full stencion

1.280.000,00 COP

1,000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor: C5901957423

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 204.370

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

GSF01-MATUNTUGO ESCRITORIO MODERNO DE OFICINA CON CAJONES (PC)

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



matuntugo escritorio moderno de oficina con cajones (pc), alto 75 cms, ancho 120 cms, profundidad 45.7 cms, material de la estructura mod, estilo de acabado melamina, numero de cajones 2.

1.428.571,00 COP

1,000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor: SEV273037

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 228.091

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA EN L 1,40 X 1,50 mt

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



ESCRITORIO DE OFICINA EN L DE 1.40 X 1.50 MTS. COMPUESTO POR: (1) SUPERFICIES DE 1.40\*0.60 (1) SUPERFICIE DE 0.90\*0.60 FABRICADAS EN TABLEX DE 30 MM ENCHAPADAS EN LAMINADO DECORATIVO FORMICA, BORDES BISELADOS EN CANTO RIGIDO TERMO FUNDIDO. COLOR FLOR MORADO. (1) PEDESTAL EN N DE 50 FLOTANTE, TUBERÍA CUADRADA DE 2" CALIBRE 18 RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROSTATICA EPOXIPOLYESTER HORNEABLE EN PUNTO COLOR BLANCO CON NIVELADORES DE PISO. (1) ARCHIVADOR 2X1 METALICO CALIBRE 22 (1) FALDÓN ENCHAPADO (2) COSTADOS TIPO CLASS (2) PLATINAS PLANA, TODO LO METALICO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO EPOXIPOLYESTER PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK

1.619.000,00 COP

1,000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: ALIACA CONSTRUCCIONES SAS median

No. parte del proveedor: FUS142

Nombre del fabricante: NACIONAL

Número de pieza del fabricante: FUS142

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 258.496

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 258.496

gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA DUAL COLOR ROVERE 120\*45\*120CM SUKRA

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



ESCRITORIO DE OFICINA DUAL, COLOR ROVERE 120\*45\*120CM SUKRA

450.359,00 COP

1,000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: NOVEA&K SAS mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: 44751

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 71.906

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

GSF14-ESCRITORIO EN L

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



ESCRITORIO DE OFICINA EN L DE 1.40 X 1.50 MTS. COMPUESTO POR: (1) SUPERFICIES DE 1.40\*0.60 (1) SUPERFICIE DE 0.90\*0.60 FABRICADAS EN TABLEX DE 30 MM ENCHAPADAS EN LAMINADO DECORATIVO FORMICA, BORDES BISELADOS EN CANTO RIGIDO TERMO FUNDIDO. COLOR FLOR MORADO. (1) ARCHIVADOR 2X1 METALICO CALIBRE 22 (1) FALDÓN ENCHAPADO (2) COSTADOS TIPO CLASS (2) PLATINAS PLANA, TODO LO METALICO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO EPOXIPOLYESTER PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK

1.757.002,00 COP

1,000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: SHALOM GES S.A.S mediante Coupa Sup

No. parte del proveedor: SHAS377

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 200.543

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

GSF01-ESCRITORIO EN L 140X150 CM - 100001489 cod: 900531826

(Actualmente 0-05 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: GÉNÉRICO REFERENCIA: S/R ESCRITORIO DE OFICINA EN L DE 1.40 X 1.50 MTS. COMPUESTO POR: (1) SUPERFICIES DE 1.40\*0.60 - (1) SUPERFICIE DE 0.90\*0.60 FABRICADAS EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADAS EN LAMINADO DECORATIVO TIPO FORMICA, BORDES BISELADOS EN CANTO RIGIDO TERMO FUNDIDO. (1) ARCHIVADOR 2X1 METALICO. (1) FALDÓN ENCHAPADO. (2) COSTADOS TIPO CLASS. (2) PLATINAS PLANA, TODO LO METALICO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EPOXIPOLYESTER HORNEABLE. "Sujeto a disponibilidad de inventario"

1.785.000,00 COP

1,000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: Panamericana Outsourcing S.A. mediante I

No. parte del proveedor: p00051026

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancia: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 285.000

Valor: Ninguno

Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 285.000

TELEVISORES



**FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS**  
**PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO**  
**COLOMBIANO**

<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**gsf01-TV Televisor Hisense LED UHD Smart TV 50" 4K** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Pantalla 50" UHD, Direct LED Resolución 3840 x 2160 (4K UHD) HDR Dolby Vision, HDR10, HLG Procesador de color Precisión Colour, UHD AI Upscaler Game Mode Retraso reducido para juegos (-16ms) Audio DTSB Virtual X, 24 W (2 x 12 W) Sistema Operativo VIDAA U9 % Dimensiones & peso Con soporte 111.9 x 64.9 x 8 cm Sin soporte 96 x 55.9 x 7.7 cm Peso sin soporte 9.5 kg Peso con empaque 10 kg @ Entradas & Extras HDMI 3 + HDMI (1 con ARC) USB 2 + USB 2.0 Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac (2.45 GHz) Bluetooth 5.1 Consumo 120 W (Uso), <0.5 W (Standby) Soporte de Apps VIDAA, App Store (Netflix, YouTube, Prime Video, etc.) TV Digital DVB-T2.

ISDB-T, NTSC Control por voz Compatible con Alexa y Google Assistant

Administrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

Nombre del proveedor: TVE01490

Nombre del fabricante: HISENSE

Número de pieza del fabricante: 50A5NV

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 343.140

Valor: 1.805.000

Impuesto: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

2.149.140,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

**gsf01-Televisor TCL 50 Pulgadas 127 cm 4K-UHD Smart TV Google** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Resolución Pantalla: 4K-UHD Tipo de Pantalla: LED Diseño de la pantalla: Plano Tamaño Pantalla: 50 Pulgadas - 127 Centímetros Smart TV Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Color: Negro Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 111.1 x 64.4 x 7.7 Centímetros Puertos HDMI: 1 HDMI 2.1, 2 Puertos HDMI Puertos USB: 1 Cable óptico digital Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Internet Browser / Navegador, Netflix, Youtube Qui incluye el producto: Control Remoto Inteligente, Cable de Alimentación y Soporte de Mesa Garantía: 24 Meses directamente con la marca

Navegador, Netflix, Youtube Qui incluye el producto: Control Remoto Inteligente, Cable de Alimentación y Soporte de Mesa Garantía: 24 Meses directamente con la marca

Administrado por ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median

Nombre del proveedor: 692173289370

Nombre del fabricante: TCL

Número de pieza del fabricante: 692173289370

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 796.205

Valor: 0


Impuesto: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

1.839.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

**gsf01-TV Televisor Hisense LED UHD Smart TV 50" 4K + Protector de voltaje + soporte de pared de brazo** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Pantalla 50" UHD, Direct LED Resolución 3840 x 2160 (4K UHD) HDR Dolby Vision, HDR10, HLG Procesador de color Precisión Colour, UHD AI Upscaler Game Mode Retraso reducido para juegos (-16ms) Audio DTSB Virtual X, 24 W (2 x 12 W) Sistema Operativo VIDAA U9 % Dimensiones & peso Con soporte 111.9 x 64.9 x 8 cm Sin soporte 96 x 55.9 x 7.7 cm Peso sin soporte 9.5 kg Peso con empaque 10 kg @ Entradas & Extras HDMI 3 + HDMI (1 con ARC) USB 2 + USB 2.0 Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac (2.45 GHz) Bluetooth 5.1 Consumo: 120 W (Uso), <0.5 W (Standby) Soporte de Apps VIDAA, App Store (Netflix, YouTube, Prime Video, etc.) TV Digital DVB-T2.

ISDB-T, NTSC Control por voz Compatible con Alexa y Google Assistant

Administrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

Nombre del proveedor: TVE01491

Nombre del fabricante: HISENSE

Número de pieza del fabricante: 50A5NVTS

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 367.000

Valor: 1.932.000

Impuesto: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

2.299.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

**gsf01-Televisor 50 Pulgadas Samsung Q7F 4K UHD QLED Smart TV con IA** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Quantum Dot Volumen de color al 100 % optimizado con IA. Multi View: divide la pantalla y duplica tu entretenimiento. Motion Xcelerator: mejora la nitidez de la imagen en directo. Resolución Pantalla: 4K-UHD pantalla plana Tipo de Pantalla: QLED Smart TV Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: TIZEN Sintonizador Digital DVB T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV Sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 112.03 x 64.7 x 6.8 Centímetros 3 Puertos HDMI No Puertos USB: 1 Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Apple TV, Disney+, Internet Browser / Navegador, Netflix, Youtube Producto incluye: Control remoto EOC con panel solar que incluye micrófono, Manual del usuario, Cable de poder y Soporte de mesa. Garantía: 12 Meses directamente con la marca

Internet Browser / Navegador, Netflix, Youtube Producto incluye: Control remoto EOC con panel solar que incluye micrófono, Manual del usuario, Cable de poder y Soporte de mesa. Garantía: 12 Meses directamente con la marca

Administrado por ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median

Nombre del proveedor: 800097148711

Nombre del fabricante: SAMSUNG

Número de pieza del fabricante: 800097148711

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 367.000

Valor: 1.932.000

Impuesto: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

2.859.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

**GSF01-TELEVISOR SAMSUNG FLAT QLED SMART TV 50 PULGADAS UHD 4K** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



TELEVISOR SAMSUNG FLAT QLED SMART TV 50 PULGADAS, UHD 4K (3.840 X 2.160 / DVB-T2) PROCESADOR QUANTUM BLUETOOTH / DUAL LED / ASISTENTE DE VOZ / MODO AMBIENTE MODO JUEGO/ HDMI X 3 / USB X 2 / LAN / AIRE Y EDIT ARCHIVOS DE OFFICE/ CONTROL SOLAR/GARANTIA 1 AÑO, FICHA TECNICA COMPLETA EN WWW.SAMSUNG.COM.CO

Administrado por Summas S.A.S. mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor: 1003553

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: Ninguno

Valor: Ninguno

Impuesto: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

2.120.461,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

**GSF01- TELEVISOR TCL 50 PULGADAS 50P635 4K UHD LED SMART TV** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



TELEVISOR TCL 50 PULGADAS 50P635 4K UHD LED SMART TV

Administrado por PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS median

Nombre del proveedor: TVE07557

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 796.205

Valor: 0

Impuesto: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

4.986.764,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

**gsf01-Televisor 50 Pulgadas TCL 50P7K 4K-UHD QLED Smart TV Google** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Resolución Pantalla: 4K-UHD pantalla plana Tipo de Pantalla: QLED Smart TV Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Tiene Opción de Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV Sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 111.1 x 64.5 x 6.8 Centímetros 1 Puerto HDMI 2.1 2 Puertos HDMI No Puertos USB: 1 Puerto Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Salida Óptica Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Internet Browser / Navegador, Netflix, Youtube, Producto incluye: Control Remoto Inteligente, Cable de Alimentación y Soporte de Mesa. Garantía: 24 Meses

Administrado por ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median

Nombre del proveedor: 6921732893458

Nombre del fabricante: TCL

Número de pieza del fabricante: 6921732893458

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 328.740

Valor: Ninguno

Impuesto: Ninguno

Valor IVA: 328.740

2.859.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

**gsf01-Televisor KALLEY 50 Pulgadas 126 cm 50GQ405 4K-UHD QLED Smart TV Google** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Resolución Pantalla: 4K-UHD Pantalla plana Tamaño Pantalla: 50 Pulgadas - 126 Centímetros Tipo de Pantalla: QLED Smart TV Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla Potencia de Audio: 24 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV Sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 111.12 x 64.56 x 8.1 Centímetros No Puertos HDMI: 1 Puerto HDMI 2 Puertos HDMI: 2.1 No Puertos USB: 2 Puerto Auxiliar de Audio Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Salida Óptica Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Google Play Store, Netflix, Youtube Qui incluye el producto: Control Remoto, Cable de Alimentación y Soporte de Mesa Garantía: 24 Meses directamente con la marca Trasmite y controla tu contenido favorito del Kalley Google TV usando: App Chromecast, App Fastcast, Apple Appaly 2 o App Google TV Ajuste automático de imagen con inteligencia artificial

Administrado por ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median

Nombre del proveedor: 7705946479707

Nombre del fabricante: KALLEY

Número de pieza del fabricante: 7705946479707

Mercancía: Ninguna

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 367.000

Valor: 1.932.000

Impuesto: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

1.969.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito



# FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

## FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

### gsf01-Televisor LG 50 Pulgadas 127 Cm 50NANO80 4K-UHD NanoCell Smart TV



Resolución Pantalla: 4K-UHD Pantalla plana Tamaño Pantalla: 50 Pulgadas - 127 Centímetros Tipo de Pantalla: NanoCell Smart TV Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Web OS Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 112.1 x 65.1 x 5.71 Centímetros No. Puertos HDMI: 3 No. Puertos USB: 2 Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Salida Óptica Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Apple TV, Directo GO, Disney+, ESPN, Internet Browser / Navegador, LG content store, con la marca

Administrado por: ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median  2,639,000.00 COP

Id del proveedor: 8006091543721  1,0000 Unidad

Nombre del fabricante: LG

Número de pieza del fabricante: 8006091543721

Mercancia: Ninguna

Etiquetas:

Valor IVA: 430.833

Valor Ippocessumo: Ninguno

Valor IVA: 430.833

### gsf01-Televisor KALLEY 50 Pulgadas 126 cm 50SB300 4K UHD Smart TV Linux + Roku Express



Resolución Pantalla: 4K-UHD Pantalla plana Tamaño Pantalla: 50 Pulgadas - 126 Centímetros Tipo de Pantalla: LED Smart TV Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Linux Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Opción de Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 111.12 x 64.07 x 6.14 Centímetros No. Puertos HDMI: 3 No. Puertos USB: 2 Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Salida Óptica Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Claro Video, Directo GO, Disney+, Max, Netflix, Plex, YouTube Qué incluye el producto: Incluye Control Remoto, Cable de Alimentación, Soporte de Mesa, Control Remoto Roku, Dispositivo de streaming Roku Express (Gratis), Cable de alimentación USB, Cable HDMI, Cinta adhesiva removible, Garantía: 24 Meses directamente con la marca

Administrado por: ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median  1,799,000.00 COP

Id del proveedor: 770594647812  1,0000 Unidad

Nombre del fabricante: KALLEY

Número de pieza del fabricante: 770594647812

Mercancia: Ninguna

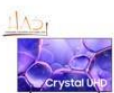
Etiquetas:

Valor IVA: 272.866

Valor Ippocessumo: Ninguno

Valor IVA: 272.866

### gsf01-TELEVISOR SAMSUNG 70" PULGADAS 4K UHD LED CRYSTAL SMART TV



Procesador Crystal 4K Siente cada tono de color como se pretende en 4K potente. One UI Tizen Personaliza su experiencia en pantalla. Samsung Knox Security su privacidad. Segura. Con un hub inteligente integrado, su televisor puede conectar y controlar dispositivos inteligentes. Adaptive Sound tiene inteligencia específica de audio que optimiza el sonido basado en análisis de escena en tiempo real por tipo de contenido. Tasa de refresco 60Hz. Resolución 4K (3.840 x 2.160). Motor de imágenes Crystal Processor 4K. Salida para sonido (RMS) 20W. Sistema operativo Tizen™ Smart TV Transmisión digital DVB-T2. Sintonizador analógico Wi-Fi Si (Wi-Fi 5) Bluetooth Si (5.3) HDMI 3. HDMI (alta frecuencia de imagen) 4K 60Hz (for HDMI 1.2b). Fuente de alimentación AC100-240V-50/60Hz. NO INCLuye INSTALACION. PRODUCTO BAJO PEDIDO 15 A 20 DIAS SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACION DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACION POR PARTE DEL CLIENTE.

Administrado por: HAS LTDA mediante Compra Supplier Partial  4,000,000.00 COP

Id del proveedor: 160533609m3cb  1,0000 Unidad

Nombre del fabricante: SAMSUNG

Número de pieza del fabricante: Ninguna

Mercancia: Ninguna

Etiquetas:

Valor IVA: 760.800

Valor Ippocessumo: Ninguno

Valor IVA: 760.800

### gsf01-Televisor SAMSUNG 50 Pulgadas 127 cm U8000F 4K UHD LED Crystal Smart TV



Resolución Pantalla: 4K-UHD Pantalla plana Tamaño Pantalla: 50 Pulgadas - 127 Centímetros Tipo de Pantalla: LED Smart TV No Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Tizen Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 111.69 x 64.36 x 7.64 Centímetros Puertos HDMI: 3 Puertos USB: 1 Cable óptico digital Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Otras Tecnologías de Conectividad SmartThings Hub / Matter Hub / Quick Remote / Anycast+ (HDMI-CEC) / Apps AnyPlay / eARC/AARC Salida Óptica Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Cable de poder y Soporte de mesa. Garantía: 12 Meses directamente con la marca

Administrado por: ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median  2,269,000.00 COP

Id del proveedor: 8006091027950  1,0000 Unidad

Nombre del fabricante: SAMSUNG

Número de pieza del fabricante: 8006091027950

Mercancia: Ninguna

Etiquetas:

Valor IVA: 362.277

Valor Ippocessumo: Ninguno

Valor IVA: 362.277

### gsf01-Televisor LG 50 Pulgadas 127 Cm 50UA8050 4K-UHD LED Smart TV Con IA (Inteligencia Artificial)



Resolución Pantalla: 4K-UHD Diseño de la pantalla: Plano Tamaño Pantalla: 50 Pulgadas - 127 Centímetros Tipo de Pantalla: LED Smart TV Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Web OS Sintonizador Digital DVB-T2 Si Tiene Opción de Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV Sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 112.2 x 65.4 x 6.79 Centímetros No. Puertos HDMI: 3 No. Puertos USB: 1 Cable óptico digital Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Salida Óptica Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Apple TV, Directo GO, Disney+, ESPN, HBO Max, Internet Browser / Navegador, LG content store, Netflix, Spotify, YouTube Qué incluye el producto: Manual, Cable de poder, Magic Remote, Base, Garantía: 12 Meses directamente con la marca

Administrado por: ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median  2,478,000.00 COP

Id del proveedor: 800609329465  1,0000 Unidad

Nombre del fabricante: LG

Número de pieza del fabricante: 800609329465

Mercancia: Ninguna

Etiquetas:

Valor IVA: 389.420

Valor Ippocessumo: Ninguno

Valor IVA: 389.420

### gsf01- TELEVISOR SAMSUNG 65" PULGADAS FLAT LED SMART TV UHD 4K



Colores precisos para una imagen vibrante y realista. Mira tu contenido favorito en 4K. Diferencia de un sistema operativo seguro y fácil de usar. Motion Xcelerator. Movimiento fluido y claridad mejorada. El sonido adaptable cuenta con inteligencia específica de audio. Resolución 4K (3840 x 2160). Salida para sonido (RMS) 20W. Conectividad Wi-Fi 5, Bluetooth BT5.2, 1 USB-A, HDMI 3, 4K de 60 Hz (para HDMI 1.2b), Ethernet (LAN) 1. Transmisión digital DVB-T2. Garantía 1 año PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 A 40 DIAS NO INCLuye INSTALACION. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

Administrado por: HAS LTDA mediante Compra Supplier Partial  3,795,000.00 COP

Id del proveedor: 2284617e58280  1,0000 Unidad

No. parte del proveedor: 2284617e58280

Nombre del fabricante: SAMSUNG

Número de pieza del fabricante: Ninguna

Mercancia: Ninguna

Etiquetas:

Valor IVA: 605.924

Valor Ippocessumo: Ninguno

Valor IVA: 605.924

### gsf01-Televisor KALLEY 55 Pulgadas 137.7 cm 55GM405 4KUHD MINILED QLED GAMING Smart TV Google



Resolución Pantalla: 4K-UHD Pantalla plana Tamaño Pantalla: 55 Pulgadas - 139.7 Centímetros Tipo de Pantalla: Mini LED Smart TV Sistema Operativo: Google TV Sintonizador Digital DVB-T2 Si Tiene Opción de Compartir Pantalla Potencia de Audio: 50 Watts Tasa de Refresco del TV: 144 Hz Medidas del TV Sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 123.3 x 72.17 x 6.66 Centímetros No. Puertos HDMI: 1 Puerto HDMI: 2 Puertos HDMI 2.1 No. Puertos USB: 2 Puerto Auxiliar de Audio Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Salida Óptica Entrada Coaxial Si es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Google Play Store, Netflix, YouTube Garantía: 24 Meses directamente con la marca

Administrado por: ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median  3,289,000.00 COP

Id del proveedor: 7705946478236  1,0000 Unidad

Nombre del fabricante: KALLEY

Número de pieza del fabricante: 7705946478236

Mercancia: Ninguna


Etiquetas:

Valor IVA: 525.134

Valor Ippocessumo: Ninguno

Valor IVA: 525.134

**NECESIDAD REAL Y LAS CANTIDADES AUTORIZADAS A ADQUIRIR**

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

### ELEMENTOS AYUGE

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NECESIDAD REAL	CANTIDADES AUTORIZADA PAA - CPA
1	AYUGE ADQUISICION TELEVISOR TIPO SMARTIV 75	1	1
2	AYUGE ADQUISICION TELEVISORES TIPO SMARTV 50.	4	4
3	AYUGE ADQUISICION PANTALLA INTERACTIVA 86	1	1
4	AYUGE ADQUISICION SOPORTE METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 75	1	1
5	AYUGE ADQUISICION SOPORTES METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 50.	4	4
6	AYUGE ADQUISICION IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA ZD220 USB.	4	4

Una vez verificados los bienes autorizados en CPA de acuerdo con la necesidad de la Administración, se evidencia que los bienes más favorables a adquirir son los relacionados a continuación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, los cuales se encuentran registrados bajo los siguientes códigos TVEC, así:

### ELEMETOS AYUGE

No.	CÓDIGO TVEC	PROVEEDOR SELECCIONADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	UNIDAD DE MEDIDA
1	7705946479745_	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS	AYUGE ADQUISICION TELEVISOR TIPO SMARTIV 75	1	UNIDAD
2	8806097027560	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS	AYUGE ADQUISICION TELEVISORES TIPO SMARTV 50.	4	UNIDAD
3	P900528556	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	AYUGE ADQUISICION PANTALLA INTERACTIVA 86	1	UNIDAD
4	900534015	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	AYUGE ADQUISICION SOPORTE METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 75	1	UNIDAD
5	P900532816	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	AYUGE ADQUISICION SOPORTES METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 50.	4	UNIDAD
6	P900534575	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	AYUGE ADQUISICION IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA ZD220 USB.	4	UNIDAD

### TELEVISOR TIPO SMARTIV 75



<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
	<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Proveedor  Artículos y servicios (12) Ver Panel  Clasificar por... Relevancia

<input type="checkbox"/> ALUICA CONSTRUCCIONES SAS 4 <input type="checkbox"/> FALABELLA DE COLOMBIA S.A. 6 <input type="checkbox"/> FERRICENTROS 2 <input type="checkbox"/> FIELD FOOD S.A.S 1 <input type="checkbox"/> HAS LTDA 2 <a href="#">Ver más</a>	 Pieza del proveedor TVE01404 de FERRICENTROS Pieza del fabricante 75A9V de HISENSE <b>4.399.430,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor 002005462033 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS Pieza del fabricante 002005462033 de SAMSUNG <b>4.359.000,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor 7705946479745 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS Pieza del fabricante 7705946479745 de KALLEY <b>4.149.000,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor h3j0r0dng40m323 de HAS LTDA <b>4.857.000,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>
Mercancía <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Ninguno 18 <input type="checkbox"/> Televisores 1 Rango de precios (COP) <input type="text"/> Características del ordenador <input type="text"/> Marca <input type="text"/> Tamaño de la pantalla <input type="text"/> Tipo de monitor <input type="text"/>	 Pieza del proveedor 00217209431 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS Pieza del fabricante 00217209431 de TCL <b>4.689.000,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor b0b6d45i-04000 de HAS LTDA <b>6.750.000,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor p00052524 de Panamericana Outsourcing S.A. <b>5.196.492,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor TVE01405 de FERRICENTROS Pieza del fabricante 75A9V/PS de HISENSE <b>4.629.100,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>
	 Pieza del proveedor FF0000 de FIELD FOOD S.A.S <b>4.768.000,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor 0000091321000 de FALABELLA DE COLOMBIA S.A. <b>9.999.900,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor 000006710452 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS Pieza del fabricante 000006710452 de SAMSUNG <b>8.676.900,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>	 Pieza del proveedor 1003204 de Sammas S.A.S. <b>9.914.842,00</b> COP / Unidad Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>

**gsf01-Televisor KALLEY 75" Pulgadas 75GQ405 4K-UHD QLED Smart TV Google** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Resolucion Pantalla: 4K-UHD pantalla plana. Tipo de Pantalla: QLED. Smart TV. Soporta Asistente de Voz. Sistema Operativo: Google TV. Sintonizador Digital DVB T2. Tiene Opcion de Compartir Pantalla. Potencia de Audio: 24 Watts. Tasa de Refresco del TV: 60 Hz. Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 166,81 x 95,64 x 8,83 Centímetros. 1 Puerto HDMI. 2 Puertos HDMI 2.1. 2 Puertos USB. Puerto Auxiliar de Audio. Puerto LAN/Ethernet. Bluetooth. WIFI. Salida Optica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial No es recomendado para gaming. Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Google Play Store, Netflix, Youtube. Producto incluye: Control Remoto, Cable de Alimentación y Soporte de Mesa. Garantía: 24 Meses directamente con la marca.

Suministrado por  **4.149.000,00 COP**

Parte del proveedor   Unidad

Nombre del fabricante: KALLEY  
 Número de pieza del fabricante: 7705946479745  
 Mercancía: Ninguno/a  
 Etiquetas:

Valor IVA: 662.445  
 Valor Ipoconsumo: Ninguno/a  
 Valor IVA: 662.445

**TELEVISOR SMARTV 50**



<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
	<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Proveedor  Artículos y servicios (10) Ver Panel  Clasificar por... Relevancia

ALUICA CONSTRUCCIONES SAS 9

HAS LTDA 1

Mercancía

Ninguno 28

Televisores 3

Rango de precios (COP)

Características del ordenador

Marca

Tamaño de la pantalla

Tipo de monitor

gsf01-Televisor 50 Pulgadas TCL 50P7K 4K UHD QLED Smart TV Google

Pieza del proveedor 802172288458 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 802172288458 de TCL

**2.059.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor TCL 50 Pulgadas 127 cm 4K UHD Smart TV Google

Pieza del proveedor 802172288458 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 802172288458 de TCL

**1.839.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor LG 50 Pulgadas 127 Cm 50NAN080 4K-UHD NanoCell Smart TV

Pieza del proveedor 8020091543721 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 8020091543721 de LG

**2.699.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor KALLEY 50 Pulgadas 126 cm 50GQ405 4K-UHD QLED Smart TV Google

Pieza del proveedor 7705948479707 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 7705948479707 de KALLEY

**1.989.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor KALLEY 50 Pulgadas 126 cm 50SD300 4K UHD Smart TV Linux + Roku Express

Pieza del proveedor 7705948479707 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 7705948479707 de KALLEY

**1.709.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor 50 Pulgadas Samsung Q7F 4K UHD QLED Smart TV con IA

Pieza del proveedor 8020071467111 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 8020071467111 de SAMSUNG

**2.859.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor LG 50 Pulgadas 127 Cm 50UA8059 4K-UHD LED Smart TV Con IA (Inteligencia Artificial)

Pieza del proveedor 8020090329405 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 8020090329405 de LG

**2.439.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor SAMSUNG 50 Pulgadas 127 cm U8000F 4K UHD LED Crystal Smart TV

Pieza del proveedor 8020097027560 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 8020097027560 de SAMSUNG

**2.269.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-TELEVISOR SAMSUNG 70" PULGADAS 4K UHD LED CRYSTAL SMART TV

Pieza del proveedor 160502680my2zb de HAS LTDA

**4.000.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

gsf01-Televisor KALLEY 55 Pulgadas 137,7 cm 55GM405 4K-UHD MINELED QLED GAMING Smart TV Google

Pieza del proveedor 7705948479236 de ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

Pieza del fabricante 7705948479236 de KALLEY

**3.289.000,00** COP / Unidad

Cantidad  1  +

## gsf01-Televisor SAMSUNG 50 Pulgadas 127 cm U8000F 4K UHD LED Crystal Smart TV (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Resolucion Pantalla: 4K-UHD. Pantalla plana Tamaño Pantalla: 50 Pulgadas - 127 Centímetros Tipo de Pantalla LED Smart TV No Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: TIZEN Sintonizador Digital DVB T2 Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla Potencia de Audio: 20 Watts Tasa de Refresco del TV: 60 Hz Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo): 111.08 x 64.38 x 7.64 Centímetros Puertos HDMI: 3 Puertos USB: 1 Cable óptico digital Puerto LAN/Ethernet Bluetooth WiFi Otras Tecnologias de Conectividad: SmartThings Hub / Matter Hub / Quick Remote / Anynet+ (HDMI-CEC) / Apple AirPlay / eARC/ARC Salida Optica Entrada Coaxial No es recomendado para gaming Aplicaciones Preinstaladas: Amazon Prime Video, Apple TV, Disney+, Internet Browser / Navegador, Netflix, Youtube Qué incluye el producto: Control remoto, Manual del usuario, Cable de poder y Soporte de mesa. Garantía: 12 Meses directamente con la marca

Suministrado por  **2.269.000,00 COP**

Id del proveedor 8806097027560  Unidad

Nombre del fabricante SAMSUNG

Número de pieza del fabricante 8806097027560

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas


Valor IVA 362.277

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 362.277

**PANTALLA INTERACTIVA 86**

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

GSF01- HIKVISION PANTALLA INTERACTIVA 86 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



HIKVISION PANTALLA INTERACTIVA 86 ESTA EN PROMOCION  
PRECIO REBAJADO 3 UNIDADES

14.542.483,00 COP

1,0000

Unidad

**Agregar al carrito**

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC13453

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.321.909

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- pantalla interactiva 86"ONESCREEN ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



[T7-86] Pantalla interactiva LED 4K, tecnología IR Zero-Bounding multitáctil (40 puntos) con tecnología de rechazo de palma, sistema Android 13 EDLA (Certificado por google) integrado y Wifi 6 / Incluye OneScreen Write, OneScreen Account y OneScreen Share / 1 año de OneScreen LearningHub, OneScreen QuizWhiz, OneScreen Hype, OneScreen Central, OneScreen Beacons, OneScreen Scribe / Lector NFC, Micrófono integrado, Compatible con cámara Snap-in / Soporte a pared / 3 años de garantía (con registro) y OneScreen Guru. - Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario - Imagen de referencia

Suministrado por

19.900.370,00 COP

nte del proveedor TVE003045

1,0000



Unidad

**Agregar al carrito**

Nombre del fabricante onscreen

Número de pieza del fabricante T7-86

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.805.000

Valor 1.805.000

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

gsf01-PANTALLA INTERACTIVA 86" BENQ (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Pantalla Antibacterial. Elimina 99% de hongos, bacterias, virus. RE8603 – BenQ Board (Pantalla Interactiva) Serie Esencial Ten en la punta de tus dedos todos los elementos esenciales para la enseñanza con una pantalla interactiva diseñada para clases más sanas y atractivas. Protege la salud con pantallas y herramientas antigérmicas. Mejora la participación con las herramientas interactivas integradas. Envía anuncios oportunos con X-Sign Broadcast. Gestión remota para un mantenimiento cómodo. 2 altavoces de 16W integrados. Todas las especificaciones: Panel Tamaño de pantalla 86", Fuente de luz DLED, Resolución (Píxeles) 3840 x 2160 Brillo 350nits, Contraste 1200:1 / Dinámico 30.000:1, Angulo de Visión (Horizontal/Vertical) 178° (H) / 178° (V) Tiempo de

Respuesta 8ms Gama de Color (x% NTSC) 72%, Orientación Horizontal Vida de Fuente de Luz\* 50,000 hrs. Operación 18 hrs/7 días, Profundidad de color (bits) 10-bit, Vidrio Grosor 3.2 mm, Dureza 9H - Templado, Tecnología resistente a gérmenes Sí, Recubrimiento AG Sí (Antirreflejante), Touch Tecnología Touch, IR Puntos Touch Hasta 40 puntos Multi-touch Resolución (Puntos del Área Función) 32767 x 32767 Sistemas Operativos Soportados: Windows XP/7/8/10/11 | Linux | Mac OS X | Android | Chrome, Windows 7/8/10/11 | Mac OS X 11 o mayor | Chrome OS 101 o mayor (controlador táctil), Sistema Memoria / Almacenamiento 4GB / 32GB Sistema Operativo Android 11.0. Conectividad VGA in/out, x1 / NA HDMI in/out, HDMI 2.0 (x3) / HDMI 2.0 (x1) Slot-in-PC x1 USB Tipo A x2 (2.0) + x4 (3.0) USB Tipo B x3 (3.0) + x1 (2.0), USB C x1 (3.0) (PD 65W) Ethernet LAN 10 / 100 / 1000 Mbps (Android), 10 / 100 / 1000 Mbps (OPS) x2 Control RS232 Input x1, Audio Line in/out (3.5mm) x1 Micrófono / x1 Audífonos, SPDIF in/out NA / x1 (óptico) Energía: Fuente de Alimentación, AC 100 to 240V, 50 / 60 Hz Consumo de Energía 135.1 W (típica) / 542.5 W (máxima), Interruptor Power x1 / Switch x1, Mecánico Peso Neto 59.9 kg (131.9 lbs) Dimensiones (WxHxD) 1957 x 1159.9 x 99.7 mm (77.0 x 45.7 x 3.9 pulgadas) Bisel (mm) 16.4 | 44.9 | 16.4 | 16.4 mm (0.6 | 1.8 | 0.6 | 0.6 pulgadas) VESA 800 x 600 mm (4 x M8 x 25L) Accesorios: Garantía por región, Guía de inicio rápido, Manual del usuario (electrónico), 2 plumillas (stylus), Montaje a pared Control remoto, Cables: VGA (3m), HDMI (3m), USB-B para touch (3m), USB-C (1.5m), Energía. Interface del usuario en 4K, Mejora de nitidez, Aprueba de retención de imagen HDMI compatible con HDCP x2, Procesador de color de 10 bits, Sensor de luz ambiental, Control CEC, Función RTC Entradas y Salidas en la parte frontal de la pantalla, Congelamiento de imagen, Pantalla sin imagen (blank) PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por

17.500.000,00 COP

irte del proveedor

Unidad

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante


Mercancía

Etiquetas

Valor IVA

Valor   
Ipoconsumo

Valor IVA

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

## gsf01-PANTALLA INTERACTIVA HIKVISION 86" CON CAMARA INCORPORADA ( Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Pantalla interactiva 4K de 86 pulgadas Pantalla UHD 4K con resolución de 3840 x 2160. Diseño antideslumbrante y antibloqueo para garantizar una interacción fluida. Sistemas duales de Android y Windows. Que ahorran costos y son fáciles de usar, se recomienda que el software de videoconferencia se ejecute en el sistema Windows. Respuesta rápida, control táctil de 50 puntos como máximo y experiencia de escritura fluida. El chip de conmutador de red incorporado ahorra un conmutador de red. Diseño todo en uno con vidrio templado y control de temperatura inteligente, lo que lo hace respetuoso con el medio ambiente y con seguridad garantizada,

admite protección de luz azul. Certificado por EDLA Pantalla Tamaño 86 pulgadas Contra luz Dile Tamaño de píxel0,1645 (alto) x 0,4935 (ancho) mm Resolución3840 x 2160 a 60 Hz, Brillo 400 cd/m<sup>2</sup> (típico), Profundidad del color 10 bits, Color de pantalla 1,07 g, Tiempo de respuesta 5 ms, Tipo de panel Y Relación de contraste: 5000:1 (estático), 30.000:1 (dinámico) Gama de colores72% NTSC (CIE1931) (típico) Frecuencia de actualización 60 Hz Ángulo de visión178° (alto)/178° (vertical) Relación de aspecto 16:9 Dureza superficial 9H (Lápiz) 7 (escala de Mohs) Vidrio de superficie e Vidrio antideslumbrante, Niebla superficial25% de neblina Método de unión del vidrio Laminación cero. Área de visualización1895,04 mm x 1065,96 mm. Duración del trabajo7 x 16 alto. Transmitancia88% ± 3. Esperanza de vida 50.000 horas Táctil Pantalla táctil infrarroja, Punto de contacto Multitáctil de hasta 50 puntos, Toque el tiempo de respuestas ≤ 2 ms, Objeto de toque mínimo ≥ 1,5 mm (≥ 90 % del área de contacto), Precisión táctil ± 0,5 mm (≥ 90 % del área de contacto), Resolución táctil 32767 x 32767 Sistema embebido Sistema operativo Android 13.0 Memoria 8 GB Almacenamiento incorporado 128 GB, Procesador Cuatro núcleos Cortex-A76 x 4 (2,4 GHz) y cuatro núcleos Cortex-A55 x 4 (1,8 GHz) GPU Mali-G610 MC4, Versión HDCP2.3. Cámara Píxel Pixel 48 MP para fotos y 8 MP para video, Función de cámara Admite cambio inteligente entre sistema Android, OPS y PC. Ángulo de campo93,4° (diagonal), 84,5° (horizontal), 54,1° (vertical). Distorsión ≤ 2,5%, Relación de resolución de la cámara Hasta 4K Micrófono: Especificación Disposición omnidireccional de 8 matrices, Función de micrófono Reducción de eco y cancelación inteligente de ruido. Distancia de voz 12 metros Frecuencia de muestreo 32 mil, Profundidad del micrófono16 bits Función interna: Altavoz fuerte Altavoz incorporado de 2 x 20 W + 25 W; Bluetooth El módulo BLE (Bluetooth Low Energy) incorporado admite Bluetooth 5.1, NFC Admite duplicación de pantalla en teléfonos Android, Sensor de luz Sí Tecnología de procesamiento de imágenesAdmite reducción de ruido digital 3D, detección de rostros, balance de blancos automático, eliminación automática de bordes morados, desempaño automático; admite corrección de sombras. Tecnología de procesamiento de audioAdmite dereverberación, reducción de ruido adaptativa, reducción de ruido no estacionaria adaptativa, cancelación de eco adaptativa, control automático de ganancia, control automático de nivel eléctrico, localización de fuente de sonido, detección dinámica de voz, formación de haz digital, detección de voz. Interfaz: Entrada de video y audioEntrada HDMI (HDMI 2.0) x 3, Entrada VGA x 1, Entrada DP (DP 1.2) x 1, Entrada de audio x 1 Salida de video y audioSalida HDMI (HDMI 2.0) x 1, Salida de audio x 1, Salida SPDIF x 1 Interfaz de controlTÁCTIL-USB 3.0 x 3, RS232 x 1,Interfaz de red: LAN (1000 Mbps) x 2, Punto de acceso y estación WIFI, 2,4 G/5 G, Protocolos de autenticación WIFI 6, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2 x 2 MIMO (2,4 GHz y 5 GHz) WEP, WPA, WPA2, PSK y 802.1X EAP Interfaz de transmisión de datosUSB 3.0 x 4, USB 2.0 x 1, Tipo-C x 2 (el Tipo-C admite USB 2.0, DP 1.2 y funciones de carga; carga lateral 15 W, carga frontal 65 W) SOPORTE FIJO INCLUYE, CAMARA INTEGRADA INCLUIDA OPS Intel® Core, i7 12th, 16GB+512GB INCLUIDA GARANTIA 3 AÑOS PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por  26.000.000,00 COP

Irte del proveedor  1,0000 Unidad


Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas

Valor IVA

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

### GSF01 - Combo Pantallas Interactivas de 86" Modelo: IS-8618 ( Actualmente 0.0/5 )

estrellas. 0 clasificaciones )



"Pantallas Interactivas de 86" Modelo: IS-8618 - INGSCREEN ♦ Tecnología táctil: Zero Bonding Infrared ♦ Dimensión (pulgadas): 86 pulgadas Panel de grado A ♦ Relación de aspecto: 16:9 ♦ Resolución: UHD 4K - 3840 \* 2160 ♦ Brillo: 300 cd / m2 - Nits ♦ Relación de contraste: 4000: 1 ♦ Vidrio templado de 4 mm con Anti Glare ♦ Punto de contacto: alta precisión 1 mm 20 Touching ♦ RK3588 Android 14 y 15 ♦ Memoria 8+128 GB ROM, 2.4 + 5G. ♦ Wi-Fi - Incluido - Bluetooth 5.0 ♦ Cámara incorporada: 48MP AI Camera and 8 array MIC Este documento, propiedad de SED International, contiene información protegida y confidencial. El acceso está limitado solo a personas autorizadas. Cualquier divulgación, copia o acción basada en el contenido sin la debida autorización está estrictamente prohibida. ♦ Conectividad: •Type C\*1 •HDMI x 1 •USB 2.0 x 1 •USB 3.0 x 2 ♦ Pantalla compartida. ♦ Táctil compatible con Android, Windows, IOS, Chromcast, etc.- incluye SOPORTE y MINI

PC: Mini PC VShine S7, con procesador Intel Core i5-12450HX 12ª generación, 16GB RAM DDR4, SSD 512GB, gráficos Intel UHD, conectividad Wifi dual, multipuertos (USB, HDMI, DP), soporte para Windows/Linux y diseño compacto de 136x123x51 mm."

Suministrado por

19.500.000,00 COP

parte del proveedor PAN-INT86PLF8

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.113.445

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 3.113.445

### GSF01-Pantalla Interactiva TRAUlux TLM86S ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



TRAULUX TLM86S Monitor interactivo Touch Serie Standard86" 1895.04 \* 1065.96(V) Contraste dinamico 4000:1, Resolución 4K Ultra HD, brillo 400cd/m2, altavoces 2x20W. Garantia 3 años

14.161.000,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor SHA5285

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 9.885.392

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

### gsf01-PANTALLA INTERACTIVA ONESCREEN T7-86" PULGADAS ( Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones )



El T7 con certificación EDLA le brinda acceso sin obstáculos a Google Suite y a las últimas aplicaciones de Google Play Personaliza todo. Tus herramientas favoritas están justo donde las necesitas Inicie sesión con una tarjeta NFC de un toque y deje las contraseñas La interfaz de usuario inteligente e intuitiva con una barra de herramientas flotante le ayuda a ahorrar tiempo y automatizar sus tareas diarias. Display Resolución 3840 x 2160 Frecuencia de actualización 60 Hz Color de pantalla 1,07 mil millones de colores Brillo 420 cd / m2 (típico) Ángulo de visión 178° (H/V) Audio Tipo de altavoz 2 piezas integradas, izquierda/derecha Salida de los altavoces 2x 20W Subwoofer 1x 25W Micrófono Micrófono integrado de 8 matrices con reducción de ruido Salidas, entradas Entrada HDMI

4x (1x frontal, 3x lateral) Salida HDMI 1x Puertos USB 5x (2x frontal 3.0, 2x lateral 3.0, 1x lateral 2.0) 2x (entrada/salida 10/100/1000 Mbps) Toque los puertos USB 2x USB 2.0 Bluetooth 5.0 S/PDIF 1x DP 1.2 1x Entrada de audio 1x 3.5 mm Salida de audio 1x 3.5 mm Entrada tipo C 1x (Frontal 100W), 1x (Lateral 15W), 1x (Superior) Salida tipo C 1x trasero (admite salida de video 4K @ 60 Hz) Funcionalidad tipo C Funciones completas Type-C con soporte USB, vídeo, audio, red y táctil Wi-Fi 6 (2.4 GHz + 5 GHz). garantía de la pantalla es de 3 años PANTALLA CON SOPORTE FIJO Y ANDROID INCLUIDO. NO INCLUYE OPS PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por

20.000.000,00 COP

arte del proveedor 7w1471jpcj49p7bw

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.193.277

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 3.193.277

### gsf01-PANTALLA PLANA VIEWSONIC INTERACTIVO 86" 4K ( Actualmente 0.0/5

clasificaciones )



Incorporando una resolución 4K Ultra HD y una pantalla táctil inmersiva de 20 puntos, la ViewSonic® ViewBoard® IFP8650 proporciona unas increíbles funciones de colaboración para las salas de reuniones y aulas de formación del siglo XXI. Con unas extraordinarias capacidades táctiles simultáneas de 20 puntos y el software de anotación ViewSonic vBoard® ya instalado, esta pantalla plana interactiva de 86" permite que varios usuarios escriban o dibujen en la pantalla con los dedos y lápices ópticos. Con procesador Quad-Core integrado, así como unas versátiles opciones de conectividad, incluidos varios puertos HDMI, VGA, RS232, RJ45 y USB, esta pantalla proporciona un potente medio informático de anotación y reproducción multimedia sin necesidad de un ordenador. Esta pantalla incluye la opción de una ranura opcional de PC. La IFP8650 tiene un diseño compatible con VESA y se puede colocar en un soporte de pared o en un carro opcional para una instalación

flexible en las aulas o salas de reuniones de negocio. Garantía 1 año. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, esta sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica). PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACION DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACION.

Suministrado por

21.500.000,00 COP

arte del proveedor 2682ns90di93gqa2

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante VIEWSONIC

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.432.773

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 3.432.773

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

## gsf01-PANTALLA INTERACTIVA 4K HIKVISION 86" CON SOPORTE PARED

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Pantalla UHD 4K con resolución de 3840 × 2160. Diseño antideslumbrante y antibloqueo para garantizar una interacción fluida. Sistemas duales de Android y Windows (opcional), que ahorran costos y son fáciles de usar, se recomienda que el software de videoconferencia se ejecute en el sistema Windows. Respuesta rápida, controles táctiles de hasta 40 puntos y experiencia de escritura fluida. Diseño de múltiples botones en el frente, conveniente para uso en el aula. Compatible con dispositivos OPS/OPS-C, lo que permite un cambio suave entre sistemas integrados. Tamaño de pantalla 86 pulgadas. Paso de píxeles 0,165 (alto) × 0,494 (ancho) mm, Resolución 3840 × 2160 a 60 Hz. Brillo 400 cd/m<sup>2</sup> (típico), Profundidad de color 10 bits. Sistema operativo Android 13.0. Memoria 8 GB. Almacenamiento incorporado 64 GB UPC Cortex-A55 × 4 (1,92 GHz). Versión HDCP Compatible con 1.4/2.2/2.3 GPU Mali-

G52 MP2 (2EE). Bluetooth El módulo BLE (Bluetooth Low Energy) incorporado admite Bluetooth 5.2. Entrada de video y audio Entrada HDMI (HDMI 2.0) × 2, Entrada de audio × 1. Salida de video y audio Salida de audio × 1 Interfaz de control TÁCTIL-USB 2.0 × 1, RS232 × 1, Interfaz de red, LAN (100 Mbps) × 2. Punto de acceso y estación WIFI, 2,4 G/5 G Punto de acceso WIFI: IEEE 802.11 a/b/g/n/ac 2 × 2 MIMO (2,4 GHz y 5 GHz), protocolos de autenticación WEP, WPA, WPA2, PSK y 802.1X EAP. Estación WIFI: IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax 1 × 1 MIMO (2,4 GHz y 5 GHz) protocolos de autenticación WEP, WPA, WPA2, PSK y 802.1X EAP. Interfaz de transmisión de datos USB 3.0 × 3, USB 2.0 × 2, Tipo-C × 1 (el Tipo-C admite USB 2.0). Peso neto 59,71 kilogramos, Peso bruto 79,0 kilogramos. Accesorio Soporte de montaje en pared. Garantía 1 año. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, esta sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica). PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACION DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACION.

Suministrado por

16.890.500,00 COP

Irte del proveedor 65fk01452ev5h4o

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante HIKVISION COLOMBIA S A S

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.696.802

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 2.696.802



<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>	
	<b>Formato Estudios y Documentos Previos - Tienda Virtual del Estado Colombiano</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**GSF-01 Combo Pantalla Interactiva OneScreen T7-86" S.F.A** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )

clasificaciones )



Pantalla Interactiva OneScreen 86" 4K Touch Screen LED Panel, Android 13 con certificación EDLA de Google, tecnología de rechazo de palma, wifi6 y puerto RJ45, con Software OneScreen share, OneScreen Write, OneScreen Scribe, OneScreen Account, Conexión por red Wifi o puerto Rj45, Lector NFC, Micrófono integrado, Compatible con cámara Snap-In, Incluye Soporte Vesa Movil, Soporte Gurú Incluido. Garantía 3 años con registro de compra. Incluye Modulo OPS para pantalla OneScreen Intel® I7 11th gen, 16GB DDR4 /SATA SSD 256GB, Intel® Iris Xe Graphics, Windows 11 Pro-Licenciado – Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventarios- Imagen de referencia- La propuesta no incluye servicios de instalación ni soporte en sitio, únicamente soporte a través de interacciones en lines y OneScreen GURU.

25.450.000,00 COP

1,0000

Suministrado por

No. parte del proveedor omsT7-86

Nombre del fabricante OneScreen

Número de pieza del fabricante omsT7-86

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 4.063.445

Valor 4.063.445

Ipoconsumo

Valor IVA 4.063.445

**gsf01-Pantalla interactiva SAMSUNG Flip 86" Pizarra Interactiva Android + SOPORTE FIJO A PARED** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Tablero interactivo samsung WA86, Tamaño: 86" Resolución 3840x2160 (16:9), Contraste: 1200:1, Características: uso 16 horas/día, android 13 Soporte de tiempo de funcionamiento 12/7 Montaje Vesa 600 x 400 mm Garantia 3 años

17.200.260,00 COP

1,0000

Suministrado por

No. parte del proveedor TVE001046

Nombre del fabricante SAMSUNG

Número de pieza del fabricante WA86

Mercancia Ninguno/a


Etiquetas

Valor IVA 2.746.260

Valor 14.454.000

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

## gsf01Monitor Pantalla Interactiva Samsung W86 tecnología EDLA multipantalla + Protector de voltaje ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )

Es compatible con otros dispositivos Android y proporciona una variedad de widgets y una pantalla de inicio fácilmente personalizable. Estas características crean una mayor flexibilidad para crear un entorno que se adapte a las diversas necesidades de aprendizaje. Impulsada por el sistema operativo Android, mejora la educación con los servicios de Google y una función de anotación sin problemas. Tome notas instantáneamente en cualquier momento. Certificación EDLA Con una certificación EDLA, la serie WAF es compatible con una variedad de servicios de Google como Google Play y YouTube. Este acceso a las principales aplicaciones educativas como Google Classroom conduce a una mayor eficiencia y mejora de la comunicación con los estudiantes. Tamaño diagonal 86" Tipo de panel IPS Resolución 3,840 x 2,160 Distancia de pixel (HxV) 493.5 x 493.5 mm Brillo (típico) 400 nit Contraste 1,200:1 Angulo de visión (H/V) 178/178 Tiempo de respuesta 8ms Gama de color 72% Vidrio protegido 25% Frecuencia de escaneo horizontal 135 kHz Frecuencia Máxima de Pixel 78MHz Frecuencia de escaneo Vertical 60Hz Soporte de tiempo de funcionamiento 12/7 HDMI Entrada 2 Versión de HDMI 2.1 Version of HDCP 2.1 USB 4 Entrada de Audio Stereo Mini Jack Salida de Audio Stereo Mini Jack Salida de video Sí RS232 Entrada Sí RJ45 Entrada Sí WiFi Wi-Fi 5: 802.11ac Bluetooth Sí Dimensiones (AnxAxBxP) 1961.8 x 1170 x 87.7 mm Dimensión del paquete (anch. x alt. x prof.) 2095 x 1265 x 185 mm Montaje Vesa 800 x 600 mm Garantía: 3 Años para reparación o reemplazo.

Suministrado por  **16.790.305,00 COP**

rte del proveedor

Nombre del fabricante **SAMSUNG**

Número de pieza del fabricante **LHWA86**

Mercancia **Ninguno/a**

Etiquetas

Valor IVA **2.680.805**

Valor **14.109.500**

Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno/a**

## gsf01- Pantalla interactiva LED 4K T7 86" ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )

Pantalla interactiva LED 4K, tecnología IR ZeroBouding multitáctil (40 puntos) con tecnología de rechazo de palma, sistema Android 13 EDLA (Certificado por google) integrado y Wifi 6 Base fija para TV incluida



**14.989.835,00 COP**

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante **ONESCREEN**

Número de pieza del fabricante **PIT786P**

Mercancia **Ninguno/a**


Etiquetas

Valor IVA **3.720.200**

Valor **19.580.000**

Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno/a**

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

gsf01- PANTALLA INTERACTIVO ONESCREEN TOUCH T7 86 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones )



Procesamiento aumentado con procesador neuronal de IA, lo que hace que T7 sea más intuitivo, más preciso y simplemente mejor • Nuestra pantalla táctil más potente hasta el momento, impulsada por un procesador Octacore, 8 GB de RAM y Android 13 • El sistema operativo certificado por EDLA le brinda acceso sin obstáculos a Google Suite y a las últimas aplicaciones de Google Play • Personalice todo, sus herramientas de colaboración favoritas están justo donde las necesita Incluye soporte a pared fijo PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A

DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por

9.300.000,00 COP

Parte del proveedor

Unidad

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancia

Etiquetas

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-031

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO  
COLOMBIANO

Versión N°:

05

Vigencia:

12-12-2024

GSF01-PANTALLA INTERACTIVA ONESCREEN T7-86" - 180006324 cod:  
900528556 ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



Marca: One Screen • Referencia: T7-86 • Display • Pantalla interactiva LED 4K, tecnología IR ZeroBouncing multitáctil (40 puntos) con tecnología de Rechazo de palma • Resolución 3840 x 2160 Frecuencia de actualización 60 Hz • Color de pantalla 1,07 mil millones de colores Brillo 420 cd / m2 (típico) • Ángulo de visión 178° (H/V) • Audio: • Tipo de altavoz 2 piezas integradas, izquierda/derecha • Salida de los altavoces 2x 20W Subwoofer 1x 25W • Micrófono Micrófono integrado de 8 matrices con reducción de ruido • Android: • OS Versión Android 13 con EDLA • CPU Procesador de ocho núcleos (4x A76 + 4x A55) • GPU Mali-G610 MP4 Almacenamiento 128 GB • Tocar Hasta 50 puntos • RAM 8 GB • NPU Triple núcleo (hasta 6 TOPS) (para procesamiento de IA) • Salidas y entradas: • Entrada HDMI 4x (1x frontal, 3x lateral) Salida HDMI 1x • Puertos USB 5x (2x frontal 3.0, 2x lateral 3.0, 1x lateral 2.0) • RS-232 1x RJ45 2x (entrada/salida 10/100/1000 Mbps) • Toque los puertos USB 2x USB 2.0 Bluetooth 5.0 • S/PDIF 1x DP 1.2 1x • Entrada de

audio 1x 3.5 mm Salida de audio 1x 3.5 mm • Entrada tipo C 3x (Frontal 100W), 1x (Lateral 15W), 1x (Superior) • Salida tipo C 1x trasero (admite salida de video 4K @ 60 Hz) • Funcionalidad tipo C Funciones completas Type-C con soporte USB, vídeo, audio, red y táctil • Wi-Fi Wi-Fi 6 (2.4 GHz + 5 GHz) • OPS PC slot 1x OPS PC Slot • Software: • Procesamiento aumentado con procesador neuronal de IA, lo que hace que T7 sea más intuitivo, más preciso y simplemente mejor • Certificado EDLA La certificación EDLA brinda acceso exclusivo a los servicios de Google Play, Google Drive y Google Voice Assistant • Compartir pantalla OneScreen Share permite compartir pantalla y transmitir en múltiples dispositivos con hasta 9 dispositivos compatibles (iOS, Android, Windows, Chrome, MacOS), • Notificaciones prioritarias OneScreen Beacon permite a los usuarios enviar notificaciones prioritarias por correo electrónico, teléfono y mensajes de texto utilizando la tarjeta NFC • Subtítulos y resúmenes de reuniones • OneScreen Scribe utiliza un micrófono incorporado para mostrar subtítulos en tiempo real para facilitar la audiencia con personas con discapacidad auditiva. Las notas transcritas se resumen mediante IA y se pueden compartir con facilidad. • OneScreen QuizWiz admite la generación precisa de cuestionarios basados en IA utilizando contenido confiable. Su integración con Google Drive y Google Forms permite transferencias de contenido más fáciles y seguras \*Sujeto a disponibilidad de inventario"

Suministrado por

15.619.940,00 COP

parte del proveedor p900528556

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.493.940

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 2.493.940

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

## SOPORTE METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 75

gsf01- SOPORTE EXTENSIBLE DOBLE BRAZO PARA TV 40" PULGADAS A 75" PULGADAS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



SopORTE de pared giratorio para televisores LCD/LED/Plasma y todos los CURVOS DE 40" A 75" Grandes y Pesados + tornillería universal para todas las marcas. Sistema de Máximos giros Sistema oculto de cable del soporte para televisor se ve más lujosos y agradables. Con este soporte para televisión de movimiento completo, puede ser fácil de mover, inclinar, extender, doblar y rotar su televisor a cualquier ángulo de visión que desee. El diseño de tecnologías avanzadas hace que el ángulo de visión sea fácil y conveniente. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido de 30 a 45 días hábiles.

240.000,00 COP

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

parte del proveedor j2h80e891239lw6n

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 38.319

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 38.319

### Artículos y servicios (1)

Ver

Panel

Clasificar por...

Relevancia



**GSF01-SOPORTE PARA TV 55-90 PULGADAS MODELO LP56-68T - 220000030 cod: 900534015**

Pieza del proveedor p900534015 de **Panamericana Outsourcing S.A.**

**163.506,00** COP / Unidad

Cantidad

-


1

+

[Agregar](#)

▼

## SOPORTE METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 50

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**GSF01-SOPORTE PARA PANTALLAS DE 13" A 60", ULTRADELGADO Y CON BRAZO ARTICULADO - 220000030 cod: 900532816** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Marca: Steren Referencia STV-064 Soporte para pantallas de 13" a 60", ultradelgado y con brazo articulado Para televisores de 13 a 50 pulgadas Estándar VESA: 75x75 / 100x100 / 200x200 / 300x300 / 400x400 Inclina la televisor 5° hacia arriba o 20° hacia abajo Gira la televisor 35° hacia la derecha o izquierda Separación mínima de la pared: 6 cm Separación máxima de la pared: 43 cm Soporta 38 kg \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

158.270,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor p900532816

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 25.270

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 25.270

## IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA ZD220 USB

**GSF01-IMPRESORA ETIQUETAS ZEBRA ZD220042 - 220000030 cod: 900534575** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MARCA: ZEBRA REFERENCIA: ZD22042-T01G00EZ ZEBRA IMPRESORA DE ETIQUETAS ZD220 USB Ref: ZD22042-T01G00EZ La Zebra ZD220 es una impresora de escritorio confiable y económica, diseñada para aplicaciones de impresión de etiquetas de volumen bajo a moderado. Con tecnología de transferencia térmica, ofrece calidad de impresión de 203 dpi y conectividad USB para una integración sencilla. \*La imagen solo es de referencia y puede variar, esta sujeta a verificación por parte del cliente\* \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

1.507.730,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor p900534575

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA 240.730

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 240.730

## 5. CATALOGACIÓN OTÁN

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

#### ITEM-1 GAAMA


No.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO NOC
1	VENTILADOR DE TECHO CANTIDAD DE ASPAS 3	NO PRESENTA
2	SILLA OFICINA ERGONÓMICA	NO PRESENTA
3	MESA ETERNA 4 PUESTOS	NO PRESENTA
4	SILLAS ETERNA	NO PRESENTA
5	SOPLADORA DE AIRE	NO PRESENTA
6	ESCRITORIOS DE OFICINA	NO PRESENTA
7	TELEVISOR 50" UHD 4K SMART	NO PRESENTA

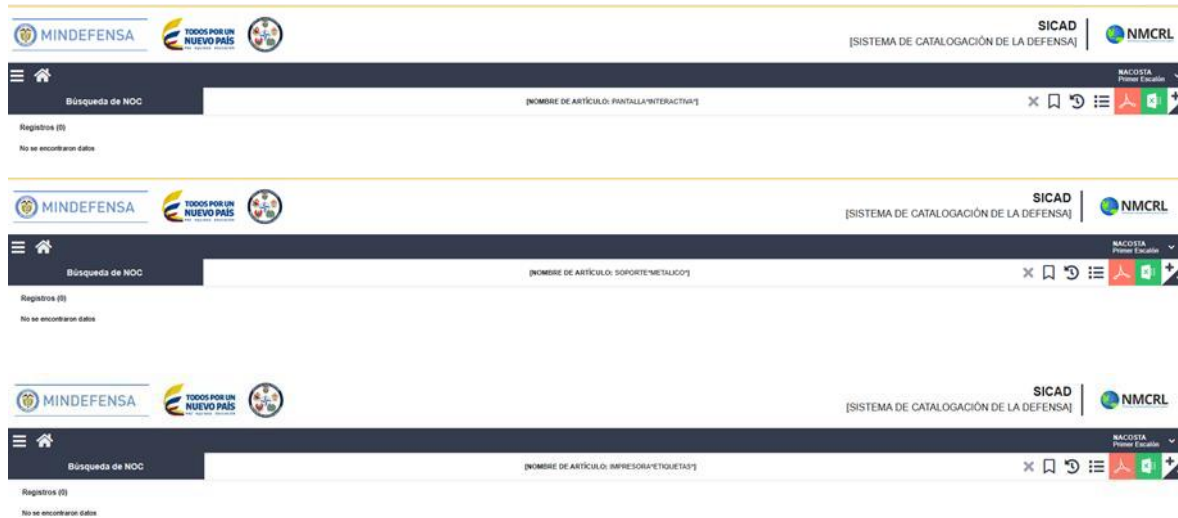
#### ITEM-2 AYUGE

N°	DESCRIPCIÓN	CODIGO NOC
1	TELEVISOR TIPO SMARTIV 75	NO PRESENTA
2	TELEVISORES TIPO SMARTV 50.	7730-15-0210936
3	PANTALLA INTERACTIVA 86	NO PRESENTA
4	SOPORTE METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 75	NO PRESENTA
5	SOPORTES METÁLICO DE PARED PARA TELEVISOR 50.	NO PRESENTA
6	IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA ZD220 USB.	NO PRESENTA



Las imágenes muestran la interfaz de usuario del sistema SICAD. La primera captura muestra una búsqueda de NOC con el resultado "No se encontraron datos". La segunda captura muestra una búsqueda exitosa con un resultado de "TELEVISOR SMART TV" con el código NOC 7730-15-0210936. El encabezado de la página incluye los logos de MINDEFENSA, "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" y el sistema SICAD/NMCR.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>



El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL SISTEMA DE CATALOGACION OTAN:**


Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

**Información del Fabricante:** datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.

**Información de los artículos:** Nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de cuidado, transporte, embalaje y almacenamiento.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.



	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

## 8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recurso 10

## 9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA GAAMA:

ITEM	GRUPO	SUPERVISOR PRINCIPAL
ITEM-1	GAAMA	T3. CARRILLO SARACHE ANDRES EDUARDO
ITEM-2	AYUGE	T4. LIZARAZO SUAREZ MONICA ALEXANDRA

ITEM	GRUPO	SUPERVISOR SUPLENTE
ITEM-1	GAAMA	T3. PARRA PINZON IVAN ALBERTO
ITEM-2	AYUGE	AA13. HECTOR JAVIER SANDOVAL GALVIZ

### 9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:


ITEM	GRUPO	SUPERVISOR PRINCIPAL
ITEM-1	GAAMA	ANDRES.CARRILLO@FAC.MIL.CO
ITEM-2	AYUGE	<a href="mailto:monica.lizarazo@fac.mil.co">monica.lizarazo@fac.mil.co</a>

ITEM	GRUPO	SUPERVISOR SUPLENTE
ITEM-1	GAAMA	IVAN.PARRA@FAC.MIL.CO
ITEM-2	AYUGE	<a href="mailto:hector.sandoval@fac.mil.co">hector.sandoval@fac.mil.co</a>

### 9.2. Teléfono De Los Supervisores:

ITEM	GRUPO	SUPERVISOR PRINCIPAL
ITEM-1	GAAMA	3177317752
ITEM-2	AYUGE	3227409442

ITEM	GRUPO	SUPERVISOR SUPLENTE
ITEM-1	GAAMA	3212600940
ITEM-2	AYUGE	3006724803

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

## 10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de Compra, sin sobrepasar el 26 de DICIEMBRE de 2025.

### FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BACOF, pagará a los Grandes Almacenes el valor de cada una de las órdenes de compra, de acuerdo con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano de Colombia compra Eficiente; así mismo, el valor de la orden de compra, de la forma en la que se indica a continuación:

**PARAGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se podrá postergar en el mismo lapso de la prórroga.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012.


**NOTA 1:** El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en La tienda Virtual, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

**NOTA 2:** Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica por valor de cada corte.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en La tienda Virtual.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

**NOTA 3:** El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

**NOTA 4:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 5:** El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma de La tienda Virtual, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.


**NOTA 6:** De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

<b>CÓDIGO SIIF</b>	<b>SUBUNIDAD EJECUTORA</b>
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

**NOTA 7:** Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**NOTA 8:** El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

**NOTA 9:** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

**NOTA 10:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**NOTA 11:** La forma de pago establecida no será obstáculo para el cumplimiento de la presente orden de compra, la Unidad procederá a realizar los trámites administrativos una vez los elementos estén recibidos a satisfacción, previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

#### **11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:**

Se realizará una única entrega así:


**LUGAR DE ENTREGA:** Comando Aéreo de Transporte Militar, ubicado Avenida calle 26 #128-00 Aeropuerto El Dorado – Puerta 6 CATAM Bogotá, D.C.

**HORARIO:** De lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** La entrega de elementos a adquirir se realizará únicamente en el horario establecido y lugares ya mencionados anteriormente. El contratista deberá entregar Certificación donde conste el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas descritas en la Ficha Técnica para cada uno de los elementos, en el momento de la entrega.

**TRANSPORTE:** El contratista deberá cumplir y cubrir al 100% con el traslado del personal, elementos, y todo aquello que requiera para la óptima ejecución del contrato. El contratista es responsable del transporte de los elementos para la entrega, en caso de requerir cambio por garantía o incumplimiento de especificaciones, el contratista asumirá los costos de estos desplazamientos. El transporte para suministrar los elementos objeto del contrato en cada lugar o destino deberá ser asumido por el Contratista sin que afecte el costo directo o indirecto de cada una de las actividades al suministrar los recursos.

**ANOTACIÓN GENERAL:** La entrega total de los elementos adquiridos se efectuará PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO; el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, mínimo con 24 horas de anticipación, debiendo tener en cuenta que la hora de entrega es 08:00 hrs a 15:00 hrs de LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS); lo anterior en razón que, al tratarse de una Base Militar, se debe salvaguardar la seguridad

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

operacional. El contratista debe contar con los permisos necesarios para obtener la autorización de ingreso a la bodega con acompañamiento del supervisor del proceso, el contratista debe entregar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del conductor
- Numero de cedula del conductor
- Numero celular del conductor
- Tipo de vehículo
- Marca del vehículo
- Placa del vehículo
- Modelo del vehículo
- Color del vehículo

## 12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicarán las retenciones que se puedan generar por la celebración del contrato.

Una vez revisado el Estatuto Tributario, no se encontró tratamiento preferencial sobre el impuesto de valor agregado – IVA para para los bienes, objeto del presente proceso, razón por la cual se causa y se debe pagar el valor del impuesto IVA a su tarifa general de 19%.

La Dirección Financiera de la Fuerza Aeroespacial Colombiana validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

## 13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:


Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

<b>AMPARO</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
N/A	N/A	N/A

## 14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

### ANEXOS:


Se debe adjuntar los siguientes documentos:

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>


1. CPA.
2. CDP.
3. Concepto Presupuestal
4. Resolución de nombramiento
5. Pacto de Integridad


**FIRMAS**

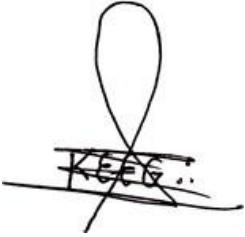
  
**TC. JULIAN DARIO PÉREZ GARCIA**  
 Ordenador del Gasto – Delegado Contractual  
 Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual

  
**TC. JUAN CARLOS QUINTERO MONTAÑA**  
 Gerente de Proyecto GAAMA

  
**ST. RUEDA GARCÉS LEIDY CAROLINA**  
 Gerente de Proyecto AYUGE

  
**TE. CASAS POVEDA JUAN JOSÉ**  
 Estructurador Técnico GAAMA

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>



**T1. KEVIN EVERALDO ESPEJO GARCIA**  
Estructurador Técnico AYUGE

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROESPACIAL**



**RESOLUCIÓN No. 001  
(24 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

***“Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC”.***

**TENIENTE CORONEL JULIÁN DARÍO PÉREZ GARCÍA  
SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC**

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 *“Manual de Contratación y de Convenios”*, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; y Decreto 1874 de 2021, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que conforme a lo establecido en el formato DE-DEAJU-FR-031 FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS-TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, no prevé la designación de comité económico estructurador pese a que el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional adoptado mediante Resolución 4213 del 13 de octubre del 2023, establece en el párrafo del numeral 3.2.1 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO (página 44):

PARÁGRAFO. - En aquellos contratos o convenios que no impliquen ejecución o erogación de recursos y por tanto no se requiera la designación de un estructurador económico y/o financiero, se designará un comité estructurador conformado, cuando menos, por un técnico y un jurídico.

En consecuencia y pese que al formato en mención no lo demande este Comando procederá a designar y ordenar notificar un comité económico estructurador aclarando que, al personal designado mediante el presente Acto Administrativo, les aplican las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en las diferentes disposiciones legales. La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos al pliego o documentos del proceso.

**SEGUNDO:** Que conforme a lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 *“Manual de Contratación y de Convenios”*, numerales **3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO y 6.3.1.6 DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS**, se enuncia las funciones de los Comités Estructuradores y de Supervisión, así:

- **Gerencias de Proyectos de Unidad Ejecutora.**

*En un proceso de selección de contratista, el Gerente de Proyecto de Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria es aquel funcionario propuesto por el Comando de la Unidad Ejecutora y designado por el Director de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o el funcionario indicado en la Resolución de Delegación Vigente, en la contrataciones centralizadas, y por el competente contractual, en la contrataciones delegadas, para coordinar el proceso de estructuración y trámite del proceso de selección, en forma eficaz, eficiente y efectiva.*

*El Gerente de Proyecto coordinará el proceso de estructuración y trámite del proceso de contratación con relación al bien o servicio que se pretende adquirir por su respectiva Unidad Ejecutora o dependencia, en todas sus etapas y hasta la liquidación, en forma eficaz, eficiente y efectiva, sin perjuicio de las responsabilidades que le asistan a otros intervinientes en el proceso contractual.*

*El Gerente de Proyecto, tendrá entre otras (cuando apliquen) las siguientes funciones:*

- 1. Dirigir todo el aprestamiento administrativo y logístico para la elaboración de los estudios y documentos previos de índole legal, presupuestal y técnico del proceso de contratación de su competencia.*
- 2. En ejercicio de esta función dirigirá al personal encargado de proyectar y elaborar el estudio previo que antecede el proceso de selección, el cual deberá tener los siguientes elementos mínimos: descripción de la necesidad que la Unidad Ejecutora o dependencia pretende satisfacer y definición técnica, modalidad de contratación y su justificación, objeto, cantidades mínimas, plazo, forma de pago, sitio y condición de entrega, soporte económico del valor del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal y/o autorización de vigencias futuras, propuesta sobre la asignación o ponderación de puntajes que deben ser contemplados en la selección del futuro contratista.*
- 3. Verificar, consolidar y suscribir los estudios de mercado y demás documentos necesarios para el inicio del proceso de contratación correspondiente a su Unidad Ejecutora o dependencia.*
- 4. Gestionar y coordinar con las instancias que sean pertinentes, así como con el Gerente de Área Funcional, cuando corresponda, los conceptos previos a que haya lugar en el desarrollo del proceso contractual.*
- 5. Coordinar las labores del Comité Estructurador, cuando por la naturaleza del proceso no haya Gerente de Área Funcional. En ejercicio de esta función dirigirá el comité técnico designado para estructurar el pliego de condiciones, la invitación a presentar oferta, o los documentos que hagan sus veces según la modalidad de contratación.*
- 6. Coordinar las labores del Comité Evaluador o de verificación técnica, jurídica y financiera de las ofertas o propuestas, cuando por la naturaleza del proceso no haya Gerente de Área Funcional.*
- 7. Liderar el cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo del proceso contractual.*
- 8. Adelantar las gestiones pertinentes ante las dependencias a que haya lugar, tendientes a garantizar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso de contratación en todas sus etapas.*
- 9. Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación.*
- 10. Dar visto bueno al formulario de preguntas y respuestas, a las adendas o modificaciones al pliego de condiciones o invitación a ofertar o los documentos que hagan sus veces según la modalidad de contratación, cuando las mismas no afecten aspectos sustanciales del proceso de contratación, a la minuta del contrato, al anexo técnico, a los modificatorios o adicionales al mismo.*
- 11. Recibir de la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, las observaciones al informe de evaluación y coordinar la expedición del informe definitivo de evaluación de ofertas.*
- 12. Coordinar la elaboración, trámite y sustentación ante el Comité de Adquisiciones (cuando aplique), de la ponencia y recomendaciones del Comité Evaluador con la presentación oportuna de los documentos que soporten los aspectos a tratar.*
- 13. En los procesos de contratación a cargo de la Unidad de Gestión General, al no aplicar el Comité de Adquisiciones, se debe remitir directamente el informe de evaluación y la sustentación de la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso a la Dirección de Contratación Estatal, para el caso de la contrataciones de competencia del Despacho del Ministro de Defensa Nacional o de la Secretaría General, o al Director Administrativo en los procesos de competencia de dicha dependencias hasta los 10.000 S.M.L.M.V.*
- 14. Sustentar ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, cuando a ello haya lugar, la solicitud de aprobación del concepto previo y definitivo, para lo cual el respectivo Comando de Fuerza brindará el apoyo logístico necesario para elaborar y consolidar los documentos e informes requeridos para la sesión de esta.*
- 15. Gestionar y garantizar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acuerdo o contrato o su equivalente, v.g. registro presupuestal, aprobación de las garantías, entre otros.*
- 16. Para los procesos de contratación delegados en los que exista más de una unidad beneficiaria involucrada en el proceso, el gerente de proyecto se nombrará de acuerdo con la unidad que mayor presupuesto tenga para la adquisición de los bienes y/o servicios a contratar.*

17. *Las demás funciones que guarden relación con su responsabilidad como Gerente de Proyecto.*

• **COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO**

La función del Comité Estructurador Técnico, Jurídico y Económico, se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual, de los Gerentes de Área Funcional (para las contrataciones Centralizadas de competencia del Ministro de Defensa Nacional y de la Secretaría General) y Gerente de Proyecto, de los miembros del Comité Evaluador y de Adquisiciones (CUANDO APLIQUE) y les aplican las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en las diferentes disposiciones legales.

La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos al pliego o documentos del proceso.

El perfil para el comité estructurador deberá establecerse de conformidad con la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, las que la modifiquen, sustituya o adicione.

○ **Funciones del Comité Estructurador:**

Los Comités Estructuradores, tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar que los estudios previos que soportan la necesidad que la entidad pretende satisfacer cumplan con las disposiciones legales vigentes mediante el análisis de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del negocio a celebrar en virtud del principio de planeación.
2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales, si los hay.
  - En ejercicio de esta función, cuando a ello haya lugar para los contratos o acuerdos en moneda extranjera, deberá verificarse que se incluya la Tasa Representativa del Mercado fijada por la Dirección Financiera de la FAC.
  - Conjuntamente con el Estudio Previo, se debe elaborar el Análisis del Sector conforme a los parámetros de acuerdo con la guía publicada por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)
3. Elaborar el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo y verificar que en los mismos se incluyan las normas técnicas, jurídicas y financieras vigentes.
  - Es deber de los Comités Estructuradores hacer uso de los documentos tipo aprobados por el Gobierno Nacional, de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, en particular, los pliegos de condiciones de procesos de selección de licitación pública, de selección abreviada de menor cuantía y de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte cuando corresponda, así como los que sean posteriormente adoptados por aquél.
4. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos.
5. Elevar las consultas que considere pertinentes en materia de comercio exterior, tributaria, financiera, contable o demás a que haya lugar.
6. Para procesos de contratación centralizados o conjuntos, gestionar en lo posible la unificación de criterios entre las Unidades Ejecutoras y dependencias usuarias, en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.
7. Presentar al delegatario contractual, por intermedio del Gerente de Proyecto, las recomendaciones que considere pertinentes respecto a la elaboración y estructuración de los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente.
8. Presentar ante el Comité de Adquisiciones (cuando aplique), los formularios de preguntas y respuestas a las observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones y el pliego de condiciones definitivo para recomendar la apertura del proceso contractual, sin importar la modalidad de selección (para el caso de las contrataciones directa, la emisión de la invitación a ofertar).

9. Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación en que se requiera su presencia.
10. Verificar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso de contratación en todas sus etapas.
11. Coordinar los asuntos que correspondan en el proceso de contratación con los demás intervinientes, según el marco de funciones de cada uno de ellos establecidos en el presente acto administrativo.

- **DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS:**

Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

- a) La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- b) La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- c) La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato, cuando suceda algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una periodicidad particular, la presentación de informes deberá ser mínimo bimensualmente.
- d) La elaboración y envío del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
- e) En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
- f) Así mismo, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación, y una vez “Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes”, el Supervisor del Contrato o Convenio será responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través del Acta respectiva.
- g) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.
- o **Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos:**

**A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:**

Los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual. **Inician su actividad** cuando el contrato esté perfeccionado y legalizado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías cuando éstas hayan sido requeridas en el proceso contractual).

Departamento de Contratación le informará al supervisor mediante oficio y/o correo electrónico sobre el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, informándole como acceder al SECOP para la consulta de los siguientes documentos:

CDP y CRP, ESTUDIOS PREVIOS, SOLICITUD DE OFERTA, PLIEGO DE CONDICIONES o INVITACIÓN PÚBLICA OFERTA, CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA, ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (si se solicitó), APROBACIÓN PÓLIZAS.

El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación o constancia de no liquidación.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

## **B. Lineamientos Fuerza Aérea Colombiana:**

La función de supervisión prevalece sobre otras situaciones administrativas, si presenta vacaciones u otros motivos de ausencia temporal o definitiva, se deberá elaborar un acta (formato SVE) suscrita por el Supervisor titular o inicial y su reemplazo, en donde conste el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento del contratista y la relación de los documentos generados en cumplimiento de las funciones de supervisión. Cuando reasuma sus funciones el supervisor titular, se deberá proceder de igual manera.

### **Supervisores Suplentes:**

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega (formato SVE) al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la Unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta (formato informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato.

#### **o Manifestaciones de inconformidad del supervisor del contrato frente a su ejecución.**

Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.

Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.

El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y al Departamento de Contratos, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.

El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.

Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, **es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual** y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para el inicio de las acciones correspondientes.

#### **o Liquidación de las obligaciones contraídas:**

Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato establecido para el efecto.

El contratista suscribirá el acta de liquidación (cuando a ello haya lugar) remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, La Entidad liquidará unilateralmente el contrato.

#### **o Funciones generales de los supervisores de contratos:**

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, financiero, administrativo y legal.

### **En el aspecto Técnico – Administrativo:**

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios u obra contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularlas por escrito oportunamente, al Departamento de Contratación para que éste las tramite ante el Gerente de Proyecto y Comité Estructurador. Departamento de Contratación, responderá a este requerimiento una vez el Gerente del Proyecto y Comité Estructurador se pronuncien al respecto, lo cual debe hacerse dentro de un término prudencial.

- En los eventos en que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de inicio, así como las actas de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Estas actas, deben enviarse al Departamento de Contratación para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas de ejecución o programación de las actividades del contratista para la ejecución del objeto contratado, el Supervisor deberá exigirlos y recibirlos, para efectos de revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. El cronograma o la programación de actividades debe enviarse al Departamento de Contratación para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la Supervisión de contratos de obra pública, deberá abrir y llevar conjuntamente con el contratista, o con la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al Departamento de Contratación, para que repose en el expediente del contrato. Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.
- El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de los pliegos de condiciones y elaboración del contrato, cuando haya dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución. De cada reunión se levantará un acta que será suscrita por los que en ella intervinieron y la misma deberá contener como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de este documento, se enviará al Departamento de Contratación, para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- El supervisor del contrato, deberá elaborar las actas de recibo parcial y total de bienes, servicios u obra, las cuales suscribirá conjuntamente con el Ordenador del Gasto y el contratista. El valor de los bienes o servicios u obra que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato y deberán remitirse al Departamento de Contratación, para lo de su competencia y archivo en la carpeta del contrato.
- El Supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes, servicios u obra contratados, y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité estructurador y contratista, visitas a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
  - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.
  - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte la funcionalidad o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando la muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales deben ser marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
  - Si el bien entregado presenta defectos mayores el material será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo que esté previsto en la norma técnica o especificación técnica, o dejando igualmente cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.

- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por el comité técnico estructurador quien se pronunciará sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.
- El Supervisor verificará, conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial y de salud ocupacional necesaria para salvaguardar la integridad de las personas que proveen el bien, servicio u obra, y por NINGÚN MOTIVO, podrá autorizarse el incumplimiento a este requerimiento, control y seguimiento.
- El Supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que se deba realizar al plazo de ejecución del contrato debe ser previamente autorizada por el competente contractual.
- El Supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio al competente contractual para su consulta y decisión, con copia al Departamento de Contratación.
- El Supervisor, si es necesario, puede solicitar la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización. Si el competente contractual autoriza la suspensión del contrato, el Departamento de Contratación elaborará el acta de suspensión, la cual se incorporará en el Expediente y se publicará en el SECOP II. El Supervisor para todos los eventos de suspensión de los contratos, al desaparecer los hechos que dieron origen a la suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato mediante acta de reinicio del contrato. El acta de suspensión del contrato deberá ser firmada por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y el Contratista, al igual que el acta de reinicio del mismo, la cual también será publicada en el SECOP II y se incorporará al expediente contractual.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del plazo del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones están cumplidas. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes, servicios u obra recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Esta acta se enviará al Departamento de Contratación para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Los supervisores, una vez emitida la última acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios u obra contratados, y efectuados los pagos correspondientes, están en la obligación de elaborar y remitir a Departamento de Contratación el acta de liquidación del contrato (si aplica), debidamente suscrita por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes al plazo de ejecución o dentro del término establecido en el contrato; y en los casos en que no se deben liquidar los contratos, de conformidad con la Ley anti trámites, debe remitir el informe de supervisión final y la constancia de no liquidación, según las reglas del Manual de Contratación.
- Si el contratista no acude a suscribir el Acta Liquidación del contrato, deberá proceder en forma conjunta con Departamento de Contratación, a la realización de los trámites para la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado.

**En el aspecto Legal:**

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar al Departamento de Contratación, si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. Las mismas se pueden consultar igualmente a través de SECOP II. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Solicitar cuando a ello hay lugar el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento contractual. La omisión o retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurren.

- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, la aplicación de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- En el evento de tener conocimiento de que el contratista por causas justificadas (fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero) no puede cumplir con el plazo de ejecución establecido en el contrato, el supervisor deberá iniciar en forma inmediata y antes del vencimiento del término establecido en el contrato para su ejecución, los trámites necesarios para la modificación del contrato, anexando los soportes correspondientes. El Departamento de Contratación, elaborará el contrato modificatorio.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Departamento de Contratación, todos los documentos soporte de la supervisión dentro de los plazos establecidos.
  - **Funciones particulares de los supervisores:**
- Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato, cuando sea del caso.
- Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes, servicios u obra del contrato.
- Verificar la correcta ejecución del contrato
- Exigir el cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver, en coordinación con la Entidad, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Rendir informes de supervisión, de acuerdo a la periodicidad que corresponda con la naturaleza del contrato o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del mismo.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en caso contrario avisará de esta circunstancia al Departamento de Contratación.
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida para tal efecto por el Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Adelantar los trámites internos correspondientes a los pagos establecidos dentro del contrato, compilando los documentos que trata el acta de recibo a satisfacción.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Serán responsables por mantener informada a la FAC de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando el incumplimiento se presente. La omisión de lo anterior será considerada como falta gravísima de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
  - **Periodicidad de los informes de supervisión:**
- Los informes de supervisión se elaborarán y publicarán mensualmente en el SECOP II o se remitirán a la Sección de Compras Públicas, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del respectivo mes, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, servicios u obra), de conformidad con las siguientes reglas:

TIPO DE CONTRATO	NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	REQUIERE LIQUIDACIÓN
<p><b><u>Compraventa de única entrega</u></b></p>	<p>El supervisor solamente <b><u>debe presentar dos (02) informes así:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato. Con el informe deberán allegarse copias de los documentos de seguimiento (visitas al contratista o similares) que se adelanten durante el lapso transcurrido entre el perfeccionamiento del contrato y la entrega del objeto por parte del contratista.</li> <li>Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> en caso de que durante el seguimiento al contratista se advierta que éste puede incumplir, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p>	<p>SI</p>
<p><b><u>Prestación de servicios profesionales / apoyo a la gestión</u></b></p>	<p>El supervisor debe presentar los informes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b><u>Informes mensuales</u></b> de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del servicio).</li> <li>Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p>	<p>N/A</p>
<p><b><u>Contratos de tracto sucesivo (salvo los señalados en la fila anterior); obra pública; Interventoría; y, compraventa con más de una entrega</u></b></p>	<p>El supervisor debe presentar los informes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b><u>Informes mensuales</u></b> de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del bien, servicio u obra).</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p> <p>Una vez vencido el término de ejecución, en los contratos en los que se exija garantías post-contractuales, en caso de presentarse novedades, el supervisor debe solicitar el inicio de los trámites correspondientes para la solución de las mismas.</p>	<p>N/A</p>

**NOTA:** Los informes de supervisión deberán publicarse en el SECOP II.

- **FUNCIONES COMUNES AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISORES, COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES:**

**Principios del ejercicio de la función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento o supervisoria de contratos.**

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que tengan idoneidad para el desarrollo de sus funciones.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.

Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.

**TERCERO: JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD**

Que el nombramiento de personal estructurador y de supervisión del proceso contractual, se realizará en virtud de lo señalado en la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional mediante la cual fue adoptado el Manual de Contratación y de Convenios como se indica a continuación:

**COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO**

CUANTÍA	PERFIL	EXPERIENCIA
Cuando el proceso a adelantar corresponda a una cuantía que oscile de 0 a 1.000 SMLMV	ST. CASAS POVEDA JUAN JOSE	3 años de experiencia en la FAC como oficial
	T1. ESPEJO GARCIA KEVIN EVERALDO	19 años de experiencia en la FAC como Suboficial.

**COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO (SIN CONSIDERACIÓN DE CUANTÍA)**

PERFIL	EXPERIENCIA
CO. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO Contador Público con Especialización en Derecho Tributario	9 años de experiencia

PERFIL	EXPERIENCIA
CO. DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA Abogada especialista en Derecho Administrativo	6 años de experiencia relacionada con contratación estatal

**COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO (SIN CONSIDERACIÓN DE CUANTÍA)**

**SUPERVISORES**

CUANTÍA	PERFIL
Cuando el proceso a adelantar corresponda a una cuantía que oscile de 0 a 1.000 SMLMV	Supervisor principal GAAMA: T3. CARRILLO SARACHE ANDRES EDUARDO Tecnólogo en mantenimiento aeronáutico

	<p>Supervisor suplente GAAMA: T3. PARRA PINZON IVAN ALBERTO Tecnólogo en mantenimiento aeronáutico</p> <p>Supervisor principal AYUGE: T4. LIZARAZO SUAREZ MONICA ALEXANDRA Tecnólogo Gestión Documental</p> <p>Supervisor Suplente AYUGE: AA13. HECTOR JAVIER SANDOVAL GALVIZ Tecnólogo Gestión Documental</p>
--	--

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la **naturaleza y cuantía** del proceso, se justifica la idoneidad del personal que será nombrado, así:

DESIGNACIÓN	FUNCIONARIO	IDONEIDAD
<b>Gerente de Proyecto AYUGE</b>	ST. RUEDA GARCES LEIDY CAROLINA	<p>JEFE DEPARTAMENTO ESTRATEGICO GESTIÓN DOCUMENTAL (E), Administrador de Empresas.</p> <p>Experiencia como estructurador del contrato N° No. 081-01-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL EN SALUD AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN SERVICIO EN EL AMAZONAS" CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA Y FUNDACION CLINICA LETICIA, teniendo en cuenta la falta de personal.</p>
<b>Comité Estructurador Técnico GAAMA</b>	TE. CASAS POVEDA JUAN JOSE	<p>El señor Oficial actualmente se desempeña como Jefe Sección Táctica Planeación Logística Aeronáutica. Es profesional en Ingeniería Mecánica, de la Especialidad de Mantenimiento Aeronáutico lo que le proporciona una base sólida para desempeñar sus funciones con eficacia. Además de su formación, cuenta con más de tres años de experiencia en este campo, durante los cuales ha desarrollado habilidades tanto en el ámbito del mantenimiento aeronáutico como en la logística asociada a esta industria. Su perfil profesional está perfectamente alineado con los requisitos de su cargo, permitiendo de esta manera contar con las competencias para la función de manera efectiva</p>

<p><b>Comité Estructurador Técnico AYUGE</b></p>	<p>T1. ESPEJO GARCIA KEVIN EVERALDO</p>	<p>TÉCNICO ASESOR DESARROLLO ARCHIVÍSTICO</p> <p>Experiencia en el proceso de Gestión Documental superior a 19 años</p> <p>Supervisor principal contrato No 017-00-B-COFAC-BACOF-2023 objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DOCUMENTAL", contrato No 015-00-B-COFAC-BACOF-2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DOCUMENTAL" y contrato No 012-00-B-COFAC-BACOF-2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA".</p>
<p><b>Comité Estructurador Económico y Financiero</b></p>	<p>CO. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO</p>	<p>Contador Público con Especialización en Derecho Tributario, el profesional tiene 9 años de experiencia profesional. Actualmente se desempeña como especialista contractual económica de la Base Aérea del Comando FAC, lo que le permite contar con la idoneidad necesaria para fungir como estructurador económico.</p>
<p><b>Comité Estructurador Jurídico</b></p>	<p>CO. DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA</p>	<p>Abogada especialista en Derecho Administrativo con amplio conocimiento en las normas de contratación estatal. Actualmente se desempeña como especialista jurídica de la BACOF-SECOP, en donde funge como estructuradora y evaluadora jurídica, lo cual le da idoneidad para estructurar el presente proceso.</p>
<p><b>supervisor titular GAAMA</b></p>	<p>T3. CARRILLO SARACHE ANDRES EDUARDO</p>	<p>El señor suboficial en sus mas de 8 años de experiencia como suboficial en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ha desempeñado funciones de logística aeronáutica, lo que le permite contar con la idoneidad para supervisar procesos de adquisición.</p>
<p><b>Supervisor suplente GAAMA</b></p>	<p>T3. PARRA PINZON IVAN ALBERTO</p>	<p>El señor suboficial en sus 7 años de experiencia como suboficial en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ha desempeñado funciones de logística aeronáutica, lo que le permite contar con la idoneidad para supervisar procesos de adquisición</p>
<p><b>Supervisor titular AYUGE</b></p>	<p>T4. LIZARAZO SUAREZ MONICA ALEXANDRA</p>	<p>TECNICO ESPECIALISTA UNIDAD DE CORRESPONDECIA, La señorita Suboficial es profesional en Ciencias de la Información y Bibliotecología, actualmente se desempeña como Técnico Especialista Unidad Correspondencia en el Departamento Estratégico de Gestión Documental. Lleva un año y 10 meses en la dependencia y 4 años y 9 meses en la institución, en los cuales ha participado en la estructuración técnica del contrato 078-00-A-COFAC-DILOS-2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ARCHIVO CAJAS DE CARTÓN X-200, X-300 Y CARPETAS DE ARCHIVO CUATRO ALETAS, TENDIENTES A LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS ARCHIVOS DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA" supervisión de contratos 201-00-B-COFAC-BACOF-2024 "SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL COMANDO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA A</p>

		<u>TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA COFAC.</u>
<b>Supervisor suplente AYUGE</b>	AA13. HECTOR SANDOVAL GALVIZ JAVIER	El señor funcionario es Tecnólogo en Gestión Documental, actualmente se desempeña como Asistente Administrativo Gestión Documental en el Departamento Estratégico Gestión Documental del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor Fuerza Aeroespacial Colombiana. Adicionalmente, en sus 8 años de experiencia en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ha desarrollado funciones en los cargos del área de gestión documental, tablas de retención documental y administración de archivos, lo que le permite contar con la idoneidad para ser supervisor suplente de los contratos afines al área de gestión documental.

**Nota:** El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

Estas funciones se harán conocer al momento de la notificación de la presente resolución y con su firma se entienden aceptadas.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del Proceso de Selección cuyo objeto consiste en la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA GAAMA Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC**”:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE		DEPENDENCIA
<b>Comités Estructuradores</b>	<b>ECONÓMICO Y FINANCIERO:</b>	CO. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO	BACOF – SECOP
	<b>TÉCNICO GAAMA:</b>	TE. CASAS POVEDA JUAN JOSE	GAAMA-ESTEC
	<b>TÉCNICO AYUGE:</b>	T1. ESPEJO GARCIA KEVIN EVERALDO	AYUGE-BACOF
	<b>JURÍDICO:</b>	CO. DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA	BACOF – SECOP
<b>Supervisor Principal del Contrato GAAMA</b>	T3. CARRILLO SARACHE ANDRES EDUARDO		GAAMA-ESTEC
<b>Supervisor Suplente del Contrato GAAMA</b>	T3. PARRA PINZON IVAN ALBERTO		GAAMA-ESTEC
<b>Supervisor Principal del Contrato AYUGE</b>	T4. LIZARAZO SUAREZ MONICA ALEXANDRA		AYUGE-BACOF
<b>Supervisor Suplente del Contrato AYUGE</b>	AA13. HECTOR JAVIER SANDOVAL GALVIZ		AYUGE-BACOF

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los Veinticuatro días (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

*(Handwritten signature)*  
**TENIENTE CORONEL JULIÁN DARÍO PÉREZ GARCÍA**  
*Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC*  
*Ordenador del Gasto*

Elaboro: ST. CASAS POVEDA JUAN JOSE  
Comité Estructurador Técnico

*(Handwritten signature)*  
Revisó: DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA  
Especialista Jurídico Contractual



**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 001 del 15 de octubre de 2025 cuyo objeto es la, “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL GRUPOS AÉREO DEL AMAZONAS (GAAMA)**” .

**COMITÉ ESTRUCTURADOR**




EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
---------------	----------------	-------


<p><b>ECONÓMICO Y FINANCIERO</b></p>	 CO. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO CC 1026267760 de Bogotá D.C.	<p>24-11-2025</p>
<p><b>TÉCNICO GAAMA</b></p>	 ST. CASAS POVEDA JUAN JOSE CC	<p>24-11-2025</p>
<p><b>TÉCNICO AYUGE</b></p>	 T1. ESPEJO GARCIA KEVIN EVERALDO CC 8.431.404 de Itagüí (Ant)	<p>24-11-2025</p>
<p><b>JURÍDICO</b></p>	 CO. DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA CC.1.085.313.543 de Pasto	<p>24-11-2025</p>

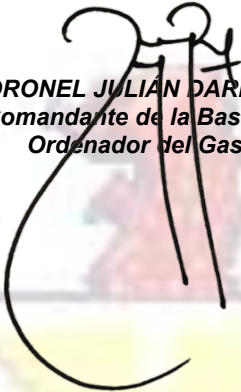
**SUPERVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CONTRATO**

Por medio de la presente certifico y dejo constancia de haber dado lectura a la resolución por medio de la cual el ordenador del gasto me designa para desempeñarme como supervisor del contrato y de las funciones allí contenidas, información que me brinda los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad supervisora, conociendo mis funciones y responsabilidades como supervisor de los diferentes procesos contractuales en que sea nombrado como tal.

Me comprometo que en caso de algún tipo de duda y/o inquietud en el ejercicio de mi función como supervisor tomaré contacto inmediato con el Departamento de Compras Públicas y Ordenador del Gasto para aclararla y solucionarla en forma oportuna.

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
<p><b>SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO GAAMA</b></p>	 T3. CARRILLO SARACHE ANDRES EDUARDO CC	<p>24-11-2025</p>
<p><b>SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO GAAMA</b></p>	 T3. PARRA PINZON IVAN ALBERTO CC	<p>24-11-2025</p>
<p><b>SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO AYUGE</b></p>	 T4. LIZARAZO SUAREZ MONICA ALEXANDRA	<p>24-11-2025</p>

	CC 1.002.269.845 de Soraca	
<b>SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO AYUGE</b>	 AA13. HECTOR JAVIER SANDOVAL GALVIZ CC 79969790 de Bogotá	24-11-2025

  
**TENIENTE CORONEL JULIAN DARIO PÉREZ GARCÍA**  
Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC  
Ordenador del Gasto

Elaboro: ST. CASAS POVEDA JUAN JOSE  
Comité Estructurador Técnico

  
Revisó: DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA  
Especialista Jurídico Contractual



**\*\*FAC-S-2025-202124-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-202124-CI del 20 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA-SECOM-ESCOM

Señor Teniente Coronel

**JULIAN DARIO PEREZ GARCIA**

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF

Bogotá D.C.

Asunto: Envío estructuración GAAMA para la adquisición de mobiliario

Respetuosamente, me permito remitir al señor Teniente Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del BACOF, los documentos correspondientes a la estructuración del proceso de “Adquisición de mobiliario y electrodomesticos para el Grupo Aéreo del Amazonas”.

En virtud de lo anterior, de manera respetuosa me permito solicitar de igual forma, tenga a bien impartir las instrucciones necesarias al personal designado, para consolidar la información y finalizar la estructuración del proceso. Esto, teniendo en cuenta el procedimiento de continuación del proceso contractual, ya que los recursos asignados provienen de un apoyo presupuestal emitido por la Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza.



Defensa



Mayor JULIO ANDRES PELAEZ MUÑOZ  
Comandante Escuadrón Combate

Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante del Grupo Aéreo del Amazonas

Anexo: Estudio Previo (07 Folios)  
Ficha Técnica (05 Folios)  
Resolución (10 Folios)

Elaboró: ST. CASAS / SELOA Revisó: MY. SANDOVAL / ESCTE Aprobó: MY. PELAEZ / ESCOM

